

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CLASIFICACIÓN UNIFORME DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL
AÑO ECONÓMICO 2019-2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 50

SERIE 2018-2019

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO, ADOPTANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019-2020; AUTORIZANDO A LA DIRECTORA DE FINANZAS A LLEVARLO A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme lo dispone el Artículo 7.001 de la Ley de Municipios Autónomos #81 del 30 de agosto de 1991, el Alcalde de este municipio preparó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año económico 2019-2020; el cual expuso por un término de 10 días.

POR CUANTO: El referido documento ha sido sometido a la consideración de este organismo y se le ha dado cuidadoso estudio y consideración.

POR CUANTO: Es necesario la adopción del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año económico 2019-2020.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO;

SECCION 1RA: Adoptar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Hormigueros que ha de regir durante el Ejercicio Fiscal 2019-2020.

SECCION 2NDA: Se autoriza y faculta a la Directora de Finanzas para, finalizado el Ejercicio Fiscal 2019-2020, efectúe los asientos pertinentes en los libros a su cargo y se cumpla con las disposiciones de ésta Resolución.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CLASIFICACIÓN UNIFORME DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL
AÑO ECONÓMICO 2019-2020

-2-

RESOLUCIÓN NÚMERO 50

SERIE 2018-2019

SECCIÓN 3^{RA}: Esta Resolución regirá después de su aprobación; según lo dispone la Ley de Municipios Autónomos #81 del 30 de agosto de 1991.

Aprobada por la Legislatura Municipal hoy 18 **de** junio **de 2019.**


HON. RICARDO MAUROZA BONILLA
PRESIDENTE LEGISLATURA


DIANA GALTANO PÉREZ
SECRETARIA LEGISLATURA

Aprobada por el Alcalde hoy 19 **de** junio **de 2019.**


PEDRO J. GARCIA FIGUEROA
ALCALDE

/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. 50

SERIE 2018-2019

Yo, Diana Galiano Pérez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO.

Que la precedente Resolución que lleva el número 50, Serie 2018-2019, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2019.

Estando a favor:

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1. Ricardo Mauroza Bonilla | 7. Madelyn Bonilla Alicea |
| 2. Israel Peña Mercado | 8. Rosanna Ramos Martell |
| 3. Wilma E. Sánchez Cruz | 9. Edward Cancel Rodríguez |
| 4. Israel Rivera Vélez | 10. Primitivo Irizarry Flores |
| 5. Maida Jiménez Rodríguez | 11. Nicolás Toro Pérez |
| 6. Ivelisse Durand Vélez | 12. Ángel L. Morot Ramos |

Dicha Resolución fue aprobada por el Hon. Pedro J. García Figueroa, Alcalde del Municipio Autónomo de Hormigueros, Puerto Rico, el 19 de junio de 2019.

Siendo la misma copia fiel y exacta de su original, expido la presente Certificación, bajo mi firma y Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, hoy 19 de junio de 2019.


Diana Galiano Pérez
Secretaria
Legislatura Municipal

Sello Oficial



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HORMIGUEROS

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Legislatura Municipal

Hon Ricardo Mauroza Bonilla

Presidente

INFORMÉ DE COMISIÓN DE GOBIERNO

11, 12 Y 13 DE JUNIO DE 2019.

5:10 P.M.

PRESENTES:

1. ISRAEL PEÑA MERCADO – PRESIDENTE
2. WILMA E. SÁNCHEZ CRUZ
3. ISRAEL RIVERA VÉLEZ
4. MAIDA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
5. EDWARD CANCEL RODRÍGUEZ
6. PRIMITIVO IRIZARRY FLORES
7. ÁNGEL L. MOROT RAMOS
8. RICARDO MAUROZA BONILLA

INVITADOS:

1. MIRIAM IRIZARRY BOBÉ – DIRECTORA FINANZAS Y PRESUPUESTO
2. YASMÍN ALLENDE PACHECO – DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
3. ALMARIS RODRÍGUEZ ALBELO – SUPERVISORA DE RECAUDACIONES

El 11 de junio de 2019, se reúne la Comisión de Gobierno para estudiar el documento presupuestario. Dando comienzo a las 5:10 p.m. en esta ocasión contamos con la presencia del Lcdo. Feliberto Ramírez Toro, Asesor Legal de la Legislatura Municipal.

Luego de un análisis de parte de los miembros de la Comisión, surgieron una serie de interrogantes en varias partidas del presupuesto, por lo que se decidió citar a la Sra. Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas y Presupuesto; la Sra. Yasmín Allende Pacheco, Directora de Recursos Humanos y a la Sra. Almaris Rodríguez Albelo, Supervisora de Recaudaciones. Dando por terminados los trabajos a las 6:45 p.m.

El 12 de junio de 2019, se reúne nuevamente la Comisión de Gobierno, contando con la presencia de las personas debidamente citadas y del asesor legal de la Legislatura Municipal. Dando comienzo a las 5:05 p.m.

Se comienza con la Directora de Finanzas y Presupuesto que le informe a la Comisión sobre los cambios más significativos del presupuesto, además, se le solicita que le explique a la Comisión en de qué está compuesto el fondo de equiparación, a lo que la Sra. Miriam Irizarry Bobé nos explicó que ese fondo está compuesto por lo que se pagaría de "PAY AS YOU GO" y ASES.

Con relación a la partida de contribución sobre propiedad, intereses, recargos y penalidades, sales tax, compensación estatal que todas aparecen en 0. La Sra. Irizarry contesta que estas cuentas ya no van a ser utilizadas.

Con relación al aumento de combustibles y lubricantes, en esta partida se registran todos los aceites principalmente los de los vehículos modernos que hay comprarlos que específicamente llevan. Además, la partida lleva la gasolina y el diésel de toda la flota municipal.

En la partida de los ingresos eventuales se recogen las aportaciones federales, se consideran también los reembolsos por los accidentes de vehículos.

En el caso de Recreación y Deportes el dinero se divide entre las cuentas según la necesidad que haya en cada concepto.

Se indicó que se han estado eliminando vacantes desde hace varios años, en este año solo existe 1 vacante. Dando por terminados los trabajos a las 6:45 p.m.

El 13 de junio de 2019, se reúne la Comisión para terminar el estudio del documento presupuestario y realizar el Informe de Comisión. Se comienzan los trabajos a las 5:05 p.m.

Enmiendas al presupuesto:

Se enmiende la partida 01-01-01-91.01 Empleados Regulares para otorgarle 2 pasos por mérito a los empleados de la Legislatura Municipal, en el caso del Sargento de Armas de \$1,645 a \$1,805 y en el caso de la Secretaria de \$2,023 a \$2,220, ya que desde el 2012 que se le hizo el ajuste salarial a todos los empleados municipales ellos no reciben aumento.

Recomendaciones:

1. Existe una Ley que por cada $\frac{1}{4}$ de aceite se le reembolsa 50¢ al consumidor, se debe verificar con el suplidor si le están cobrando al Municipio el reciclaje.
2. La partida 01-09-21-94.15 relaciones públicas de Recreación y Deportes que se desglosen los \$55,000.00 por conceptos como en años anteriores.

3. Hasta tanto no se presente un estudio de viabilidad del nuevo programa de ROCKSOLID sobre el cobro de los servicios del municipio que se van a cobrar en ese programa. La Comisión recomienda que no se apruebe el aumento a esta partida.
4. La Comisión recomienda que se apruebe el presupuesto tomando en cuenta estas recomendaciones.
5. La Comisión recomienda que se apruebe el documento presupuestario con la debida enmienda.

Dando por terminados los trabajos a las 6:23 p.m.



MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2019-2020
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2019-2020	2018-2019	5/31/2019	
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,438,587.44	\$ (61,412.56)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,100,000.00	\$ 1,179,254.00	\$ 1,057,496.44	\$ (42,503.56)
Fondo General	01	03	04			81.04	Intereses, Recargos y Penalidades Sales Tax	03 - Finanzas		\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			81.05	Fondo Desarrollo Municipal	03 - Finanzas	\$ 285,000.00	\$ 285,000.00	\$ 367,145.59	\$ 82,145.59
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ (146,756.96)	\$ (171,756.96)
Fondo General	01	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 177,506.64	\$ 102,506.64
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 7,835.00	\$ 1,835.00
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 400,188.00	\$ 400,188.00	\$ -	\$ (400,188.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 2,717,981.34	\$ 2,445,479.80	\$ 2,257,178.84	\$ (460,802.50)
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00	\$ 258,219.88	\$ 8,219.88
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 3,000.00	\$ 545.38	\$ (1,454.62)
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 36,784.05	\$ 31,784.05
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 100,000.00	\$ 186,578.78	\$ 111,578.78



MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2019-2020
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2019-2020	2018-2019	5/31/2019	
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 340,000.00	\$ 340,000.00	\$ 450,919.53	\$ 110,919.53
Fondo General	01	03	04			87.07	Fiestas Patronales	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 49,041.33	\$ 9,041.33
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,104,172.74	\$ 2,045,752.99	\$ 1,875,273.40	\$ (228,899.34)
Fondo General	01	50	04			87.09	Otros Ingresos	Recaudos e Ingresos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 5,205.50	\$ 1,205.50
TOTAL									\$ 8,929,342.08	\$ 8,703,674.79	\$ 8,021,560.84	\$ (907,781.24)

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2019-2020	2018-2019	5/31/2019	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 48,300.00	\$ 44,016.00	\$ 40,348.00	\$ 7,952.00
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,772.00	\$ 3,444.00	\$ 3,163.13	\$ 608.87
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00	\$ 3,960.00	\$ 360.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	01	01			92.23	Compra de Uniformes	01 - Legislatura Municipal	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 71.00	\$ 4.00
Fondo General	01	01	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ -
Fondo General	01	01	01			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 125.00	\$ 199.00	\$ 1.00
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 24,988.00	\$ 30,000.00	\$ 18,670.00	\$ 6,318.00
Fondo General	01	01	01			94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	01			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ -	\$ 1,250.00
Fondo General	01	01	01			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,646.40	\$ 4,353.60
Fondo General	01	01	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 900.00	\$ 500.00	\$ 720.00	\$ 180.00
Fondo General	01	01	01			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 544.75	\$ (44.75)
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 438,416.00	\$ 429,584.00	\$ 386,552.76	\$ 51,863.24
Fondo General	01	02	01			91.06	Empleados Irregulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 542,880.00	\$ 290,290.00	\$ 1,041,030.45	\$ (498,150.45)
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 77,365.00	\$ 56,754.00	\$ 123,987.24	\$ (46,622.24)
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 41,040.00	\$ 38,880.00	\$ 34,718.61	\$ 6,321.39
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 30,000.00	\$ 22,000.00	\$ 58,090.00	\$ (28,090.00)
Fondo General	01	02	01			94.06	Adiestramientos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,760.00	\$ 1,240.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2019-2020	2018-2019	5/31/2019	
Fondo General	01	02	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 386,266.00	\$ 279,778.00	\$ 166,433.59	\$ 219,832.41
Fondo General	01	02	01			94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	02	01			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 10,350.00	\$ 1,650.00
Fondo General	01	02	01			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,000.00	\$ 2,500.00	\$ 290.52	\$ 1,709.48
Fondo General	01	02	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 7,600.00	\$ 7,800.00	\$ 7,020.00	\$ 580.00
Fondo General	01	02	01			94.67	Publicaciones y Anuncios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,990.48	\$ (990.48)
Fondo General	01	02	01			94.69	Franqueo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,027.48	\$ 972.52
Fondo General	01	02	02			92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,567.25	\$ 2,432.75
Fondo General	01	02	02			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 24,899.05	\$ (4,899.05)
Fondo General	01	02	05			94.80	Fiestas Patronales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	07			94.49	Becas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,400.00	\$ 8,400.00	\$ 6,600.11	\$ 1,799.89
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 491,952.00	\$ 476,076.00	\$ 457,683.60	\$ 34,268.40
Fondo General	01	03	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 13,245.88	\$ (3,245.88)
Fondo General	01	03	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	03 - Finanzas	\$ 35,000.00	\$ 15,000.00	\$ 37,003.04	\$ (2,003.04)
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,884.01	\$ 115.99
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 42,034.00	\$ 39,251.00	\$ 39,726.87	\$ 2,307.13

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2019-2020	2018-2019	5/31/2019	
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 54,000.00	\$ 54,000.00	\$ 49,525.86	\$ 4,474.14
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 12,500.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 500.00
Fondo General	01	03	01			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 291,606.00	\$ 185,000.00	\$ 207,779.01	\$ 83,826.99
Fondo General	01	03	04			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ -	\$ 804,838.00	\$ 674,197.95	\$ (674,197.95)
Fondo General	01	03	04			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 60,000.00	\$ 16,860.32	\$ 33,139.68
Fondo General	01	03	04			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 226,178.00	\$ 247,542.00	\$ 166,550.24	\$ 59,627.76
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 5,800.32	\$ 199.68
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 6,709.49	\$ 290.51
Fondo General	01	03	04			92.23	Compra de Uniformes	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 5,000.00	\$ 230.76	\$ 14,769.24
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 390,477.00	\$ 420,395.00	\$ 14,370.52	\$ 376,106.48
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 275,000.00	\$ 170,000.00	\$ 228,791.13	\$ 46,208.87
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 51,993.00	\$ 50,000.00	\$ 44,792.40	\$ 7,200.60
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,217.02	\$ 3,782.98
Fondo General	01	03	04			93.11	Vehículos Municipales	03 - Finanzas	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ 75,000.00
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,156.60	\$ 5,843.40
Fondo General	01	03	04			94.01	Dietas	03 - Finanzas	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 100.00	\$ 600.00
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 19,000.00	\$ 16,780.00	\$ -	\$ 19,000.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2019-2020	2018-2019	5/31/2019	
Fondo General	01	03	04			94.13	Pruebas de Dopaje	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,710.00	\$ 2,290.00
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 8,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,952.39	\$ 2,047.61
Fondo General	01	03	04			94.25	Servicios Legales	03 - Finanzas	\$ 48,000.00	\$ 38,000.00	\$ 39,760.00	\$ 8,240.00
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ 4,543.82	\$ 10,456.18
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 222.00	\$ 5,278.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ -	\$ 355,528.00	\$ 207,391.10	\$ (207,391.10)
Fondo General	01	03	04			94.47	Donaciones	03 - Finanzas	\$ 15,900.00	\$ 15,900.00	\$ 12,691.25	\$ 3,208.75
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,000.00	\$ 400.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 284.00	\$ 291.00	\$ 265.94	\$ 18.06
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 41,467.76	\$ 38,532.24
Fondo General	01	03	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	03 - Finanzas	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 15,618.00	\$ 19,382.00
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 21,000.00	\$ 18,679.22	\$ 6,320.78
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 225,000.00	\$ 205,000.00	\$ (200,000.00)
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 1,998.20	\$ (1,898.20)
Fondo General	01	03	04			94.76	Aportación al Fondo de Equiparación	03 - Finanzas	\$ 836,619.00	\$ -	\$ -	\$ 836,619.00
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 103,449.00	\$ 100,574.00	\$ 92,192.43	\$ 11,256.57
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ -	\$ 30,941.00	\$ 29,711.59	\$ (29,711.59)

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2019-2020	2018-2019	5/31/2019	
Fondo General	01	03	04			94.81	Festival o Actividad I	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,683.48	\$ 2,316.52
Fondo General	01	03	04			94.82	Festival o Actividad II	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,766.11	\$ 233.89
Fondo General	01	03	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	03 - Finanzas	\$ 55,000.00	\$ 45,000.00	\$ 54,967.13	\$ 32.87
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 224,953.00	\$ 225,928.00	\$ 209,028.06	\$ 15,924.94
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 566,796.00	\$ 583,368.00	\$ 480,935.00	\$ 85,861.00
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 44,584.00	\$ 45,890.00	\$ 38,054.09	\$ 6,529.91
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 69,120.00	\$ 71,280.00	\$ 59,127.00	\$ 9,993.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 16,000.00	\$ 16,500.00	\$ 16,500.00	\$ (500.00)
Fondo General	01	04	04			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,112.63	\$ 387.37
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 200,000.00	\$ 145,000.00	\$ 142,520.31	\$ 57,479.69
Fondo General	01	04	04			94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	04			94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 40,929.00	\$ 10,000.00	\$ 9,377.00	\$ 31,552.00
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 4,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,468.10	\$ 1,531.90
Fondo General	01	04	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 39,479.08	\$ 24,784.79	\$ 22,488.21	\$ 16,990.87

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2019-2020	2018-2019	5/31/2019	
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 95,000.00	\$ 85,000.00	\$ 84,010.79	\$ 10,989.21
Fondo General	01	06	02			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 414,780.00	\$ 399,336.00	\$ 348,325.12	\$ 66,454.88
Fondo General	01	06	02			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 32,611.00	\$ 31,391.00	\$ 27,488.44	\$ 5,122.56
Fondo General	01	06	02			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 49,680.00	\$ 47,520.00	\$ 36,000.00	\$ 13,680.00
Fondo General	01	06	02			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 11,500.00	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ 500.00
Fondo General	01	06	02			92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 174.00	\$ 126.00
Fondo General	01	06	02			92.15	Materiales de Mantenimiento	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	06	02			92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	06	02			92.25	Combustible y Lubricantes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	06	02			92.35	Teléfono y Comunicaciones	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 777.45	\$ 22.55
Fondo General	01	06	02			92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 227.00	\$ 73.00
Fondo General	01	06	02			94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	06	02			94.21	Gastos de Viaje	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 693.00	\$ 7.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2019-2020	2018-2019	5/31/2019	
Fondo General	01	06	02			94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00
Fondo General	01	06	02			94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,488.86	\$ 11.14
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 279,060.00	\$ 299,376.00	\$ 255,805.00	\$ 23,255.00
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 21,884.00	\$ 23,477.00	\$ 20,142.86	\$ 1,741.14
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 30,240.00	\$ 32,400.00	\$ 25,740.00	\$ 4,500.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 7,000.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ (500.00)
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 195,396.00	\$ 194,520.00	\$ 178,310.00	\$ 17,086.00
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 15,331.00	\$ 15,264.00	\$ 14,023.20	\$ 1,307.80
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 19,800.00	\$ 1,800.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 367,032.00	\$ 383,892.00	\$ 324,969.50	\$ 42,062.50
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 28,920.00	\$ 30,248.00	\$ 25,739.96	\$ 3,180.04
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 47,520.00	\$ 49,680.00	\$ 42,840.00	\$ 4,680.00
Fondo General	01	09	21			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 11,000.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ (500.00)
Fondo General	01	09	21			94.15	Relaciones Públicas	09 - Recreación y Deportes	\$ 55,000.00	\$ 45,000.00	\$ 44,668.37	\$ 10,331.63
Fondo General	01	11	14			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 248,976.00	\$ 214,932.00	\$ 195,058.07	\$ 53,917.93
Fondo General	01	11	14			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 19,583.00	\$ 16,902.00	\$ 15,380.97	\$ 4,202.03
Fondo General	01	11	14			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 30,240.00	\$ 25,920.00	\$ 23,580.00	\$ 6,660.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2019-2020	2018-2019	5/31/2019	
Fondo General	01	11	14			91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ 7,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 1,000.00
Fondo General	01	11	14			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 3,581.06	\$ 8,418.94
Fondo General	01	11	14			92.42	Materiales y Suministros de Operación	11 - Centro de Envejecientes	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 299.92	\$ 4,700.08
Fondo General	01	14	09			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 84,780.00	\$ 91,500.00	\$ 81,318.88	\$ 3,461.12
Fondo General	01	14	09			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 6,639.00	\$ 7,153.00	\$ 6,373.88	\$ 265.12
Fondo General	01	14	09			91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00	\$ 7,920.00	\$ 720.00
Fondo General	01	14	09			91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -
Fondo General	01	15	01			91.01	Empleados Regulares	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 55,116.00	\$ 50,340.00	\$ 45,276.00	\$ 9,840.00
Fondo General	01	15	01			91.31	Seguro Social Federal	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 4,599.00	\$ 4,196.00	\$ 3,820.33	\$ 778.67
Fondo General	01	15	01			91.41	Plan Médico	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 21,600.00	\$ 19,440.00	\$ 17,820.00	\$ 3,780.00
Fondo General	01	15	01			91.71	Bono Navideño	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 5,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 500.00
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 67,056.00	\$ 85,308.00	\$ 83,967.00	\$ (16,911.00)
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 5,245.00	\$ 6,680.00	\$ 6,576.49	\$ (1,331.49)
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 6,480.00	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00	\$ (2,160.00)
Fondo General	01	19	10			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ (500.00)
Fondo General	01	21	10			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 28,644.00	\$ 28,644.00	\$ 26,257.00	\$ 2,387.00
Fondo General	01	21	10			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 2,230.00	\$ 2,230.00	\$ 2,046.91	\$ 183.09
Fondo General	01	21	10			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00	\$ 1,980.00	\$ 180.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2019-2020	2018-2019	5/31/2019	
Fondo General	01	21	10			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -
Fondo General	01	35	01			91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	\$ 119,976.00	\$ 93,996.00	\$ 70,853.00	\$ 49,123.00
Fondo General	01	35	01			91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	\$ 9,408.00	\$ 7,382.00	\$ 5,611.51	\$ 3,796.49
Fondo General	01	35	01			91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	\$ 12,960.00	\$ 10,800.00	\$ 8,640.00	\$ 4,320.00
Fondo General	01	35	01			91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 500.00
Fondo General	01	38	33			91.01	Empleados Regulares	38 - Control Ambiental	\$ 194,196.00	\$ 226,704.00	\$ 182,705.00	\$ 11,491.00
Fondo General	01	38	33			91.31	Seguro Social Federal	38 - Control Ambiental	\$ 15,315.00	\$ 17,841.00	\$ 14,474.16	\$ 840.84
Fondo General	01	38	33			91.41	Plan Médico	38 - Control Ambiental	\$ 25,920.00	\$ 28,080.00	\$ 24,300.00	\$ 1,620.00
Fondo General	01	38	33			91.71	Bono Navideño	38 - Control Ambiental	\$ 6,000.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ (500.00)
Fondo General	01	38	33			92.15	Materiales de Mantenimiento	38 - Control Ambiental	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	38	33			92.25	Combustible y Lubricantes	38 - Control Ambiental	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,828.11	\$ 2,171.89
Fondo General	01	38	33			94.73	Disposición de Desperdicios	38 - Control Ambiental	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
									\$ 8,929,342.08	\$ 8,703,674.79	\$ 8,004,427.50	\$ 924,914.58



MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2019-2020
CAE

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2019-2020
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	1,228,577.26
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	
TOTAL									\$ 1,228,577.26

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	616,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	197,598.20
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 414,979.06
TOTAL									\$ 1,228,577.26

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2019-2020
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 200.00	Plan Médico	\$ 500.00	\$200.00	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a				
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01			Secretaria Legislatura Municipal	1	12	\$ 2,220.00	\$ 26,640.00	\$ 2,037.96		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,677.96
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01			Sargento de Armas	1	12	\$ 1,805.00	\$ 21,660.00	\$ 1,656.99		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,316.99
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Alcalde	1	12	\$ 5,666.66	\$ 67,999.92	\$ 5,201.99		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,201.91
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Administrador Municipal	1	12	\$ 3,338.00	\$ 40,056.00	\$ 3,064.28		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,120.28
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Ayudante Especial del Alcalde	2	12	\$ 2,238.00	\$ 53,712.00	\$ 4,108.97		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,820.97
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Secretaria Ejecutiva Confidencial	1	12	\$ 1,997.00	\$ 23,964.00	\$ 1,833.25		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,797.25
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Bibliotecaria	1	12	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 1,602.83		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,554.83
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Administrador Documentos Públicos	1	12	\$ 1,570.00	\$ 18,840.00	\$ 1,441.26		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,281.26
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Administrativo II	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,479.82		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,823.82
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Artista Gráfico	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 1,397.20		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,661.20
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,900.00	\$ 22,800.00	\$ 1,744.20		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,544.20
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,434.83		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,190.83
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,359.00	\$ 16,308.00	\$ 1,247.56		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,555.56
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Conductor Vehículos Pesados de	1	12	\$ 1,514.00	\$ 18,168.00	\$ 1,389.85		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,557.85
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Conductor Vehículos Pesados de	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,278.77		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,994.77
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,278.77		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,994.77
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Telefonista / Recepcionista	1	12	\$ 1,430.00	\$ 17,160.00	\$ 1,312.74		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,472.74
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,315.00	\$ 15,780.00	\$ 1,207.17		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,987.17
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Conductor Vehículos Livianos de	1	12	\$ 1,510.00	\$ 18,120.00	\$ 1,386.18		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,506.18
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Conserje	1	12	\$ 1,230.00	\$ 14,760.00	\$ 1,129.14		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,889.14
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01			Directora de Finanzas y Presupuesto	1	12	\$ 2,883.00	\$ 34,596.00	\$ 2,646.59		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,242.59
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Sub-Directora de Finanzas y	1	12	\$ 1,806.00	\$ 21,672.00	\$ 1,657.91		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,329.91
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Supervisor del CRIM	1	12	\$ 2,031.00	\$ 24,372.00	\$ 1,864.46		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,236.46
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador II	1	12	\$ 1,796.00	\$ 21,552.00	\$ 1,648.73		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,200.73
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador I	1	12	\$ 1,825.00	\$ 21,900.00	\$ 1,675.35		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,575.35
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador I	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,417.39		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,945.39
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial de Preintervenciones	1	12	\$ 1,803.00	\$ 21,636.00	\$ 1,655.15		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,291.15
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial de Asuntos Contributivos	1	12	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,522.04		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,418.04
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial de Preintervenciones	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,479.82		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,823.82
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,479.82		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,823.82
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial de Asuntos Contributivos	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,439.42		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,255.42
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial de Asuntos Contributivos	2	12	\$ 1,442.00	\$ 34,608.00	\$ 2,647.51		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,255.51
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Administrativo II	1	12	\$ 1,442.00	\$ 17,304.00	\$ 1,323.76		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,627.76
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Oficial	1	12	\$ 1,903.00	\$ 22,836.00	\$ 1,746.95		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,582.95
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Pagadora Oficial	1	12	\$ 1,565.00	\$ 18,780.00	\$ 1,436.67		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,216.67
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Encargado de la Propiedad	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 1,397.20		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,661.20
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,434.83		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,190.83
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 1,282.45		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,046.45
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Auxiliar de Contabilidad	1	12	\$ 1,359.00	\$ 16,308.00	\$ 1,247.56		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,555.56
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,744.00	\$ 20,928.00	\$ 1,600.99		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,528.99
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Pagadora Auxiliar	1	12	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 1,431.16		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,139.16
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,280.61		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,020.61
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Conductor Vehículos Pesados de	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,175.96		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,547.96
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,141.99		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,069.99
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Director de Transportación y Obras	1	12	\$ 4,481.00	\$ 53,772.00	\$ 4,113.56		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,885.56
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Supervisor de Taller de Mecánica	1	12	\$ 1,633.00	\$ 19,596.00	\$ 1,499.09		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,095.09
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Supervisor de Transportación	1	12	\$ 1,755.00	\$ 21,060.00	\$ 1,611.09		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,671.09
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Supervisor de Transportación	1	12	\$ 1,485.00	\$ 17,820.00	\$ 1,363.23		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,183.23
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Perito Electricista	1	12	\$ 1,565.00	\$ 18,780.00	\$ 1,436.67		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,216.67
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Perito Electricista	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 1,397.20		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,661.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Técnico Automotriz	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 1,397.20		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,661.20
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Técnico Automotriz	1	12	\$ 1,440.00	\$ 17,280.00	\$ 1,321.92		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,601.92
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Asistente de Sistemas de Información	1	12	\$ 1,478.00	\$ 17,736.00	\$ 1,356.80		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,092.80
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Supervisor de Brigadas de	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,280.61		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,020.61
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Operador de Equipo Pesado de Motor	1	12	\$ 1,514.00	\$ 18,168.00	\$ 1,389.85		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,557.85
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador de la Construcción y	1	12	\$ 1,432.00	\$ 17,184.00	\$ 1,314.58		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,498.58
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador de la Construcción y	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,278.77		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,994.77
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor de Vehículos Pesados de	1	12	\$ 1,354.00	\$ 16,248.00	\$ 1,242.97		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,490.97
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,209.01		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,013.01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor de Vehículos Pesados de	3	12	\$ 1,317.00	\$ 47,412.00	\$ 3,627.02		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,039.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Conductor de Vehículos Pesados de	5	12	\$ 1,281.00	\$ 76,860.00	\$ 5,879.79		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82,739.79
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Soldador	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,175.96		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,547.96

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2019-2020
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 200.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Guardalmacén	1	12	\$ 1,644.00	\$ 19,728.00	\$ 1,509.19		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,237.19	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador	1	12	\$ 1,302.00	\$ 15,624.00	\$ 1,195.24		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,819.24	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador de Servicio Automotriz	1	12	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 1,163.11		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,367.11	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador	2	12	\$ 1,267.00	\$ 30,408.00	\$ 2,326.21		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,734.21	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador	1	12	\$ 1,232.00	\$ 14,784.00	\$ 1,130.98		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,914.98	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador	1	12	\$ 1,198.00	\$ 14,376.00	\$ 1,099.76		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,475.76	
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01		Trabajador	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ 1,040.09		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,636.09	
C	Confianza	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02		Director de Manejo de Emergencias y	1	12	\$ 2,839.00	\$ 34,068.00	\$ 2,606.20		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,674.20	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02		Supervisor de Transportación Médica	1	12	\$ 1,660.00	\$ 19,920.00	\$ 1,523.88		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,443.88	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02		Supervisor de Manejo de	1	12	\$ 1,485.00	\$ 17,820.00	\$ 1,363.23		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,183.23	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02		Oficial Administrativo II	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,439.42		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,255.42	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02		Técnico Emergencias Médicas -	11	12	\$ 1,442.00	\$ 190,344.00	\$ 14,561.32		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 204,905.32	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02		Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,434.83		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,190.83	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02		Conductor de Vehículos Pesados de	1	12	\$ 1,473.00	\$ 17,676.00	\$ 1,352.21		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,028.21	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02		Conductor de Vehículos Pesados de	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,175.96		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,547.96	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02		Oficinista I	1	12	\$ 1,691.00	\$ 20,292.00	\$ 1,552.34		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,844.34	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02		Conductor de Ambulancias	1	12	\$ 1,315.00	\$ 15,780.00	\$ 1,207.17		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,987.17	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02		Conductor de Vehículos Livianos de	1	12	\$ 1,364.00	\$ 16,368.00	\$ 1,252.15		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,620.15	
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	02		Trabajador	2	12	\$ 1,232.00	\$ 29,568.00	\$ 2,261.95		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,829.95	
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Comisionado	1	12	\$ 2,870.00	\$ 34,440.00	\$ 2,634.66		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,074.66	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Teniente	1	12	\$ 1,765.00	\$ 21,180.00	\$ 1,620.27		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,800.27	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Sargento	2	12	\$ 1,693.00	\$ 40,632.00	\$ 3,108.35		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,740.35	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Policia Municipal	1	12	\$ 1,644.00	\$ 19,728.00	\$ 1,509.19		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,237.19	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Policia Municipal	2	12	\$ 1,539.00	\$ 36,936.00	\$ 2,825.60		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39,761.60	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Policia Municipal	6	12	\$ 1,490.00	\$ 107,280.00	\$ 8,206.92		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115,486.92	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Asistente de Sistemas de Información	1	12	\$ 1,437.00	\$ 17,244.00	\$ 1,319.17		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,563.17	
DR	Diferencial	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01		Policia Municipal	3	12	\$ 45.00	\$ 1,620.00	\$ 123.93		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,743.93	
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Directora de Recursos Humanos	1	12	\$ 2,387.00	\$ 28,644.00	\$ 2,191.27		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,835.27	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficial de Recursos Humanos	1	12	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 1,602.83		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,554.83	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficial de Recursos Humanos	1	12	\$ 1,606.00	\$ 19,272.00	\$ 1,474.31		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,746.31	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficial Administrativo II	1	12	\$ 1,907.00	\$ 22,884.00	\$ 1,750.63		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,634.63	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficial de Nóminas	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,479.82		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,823.82	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Coordinadora Asuntos de Retiro	1	12	\$ 1,483.00	\$ 17,796.00	\$ 1,361.39		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,157.39	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,478.00	\$ 17,736.00	\$ 1,356.80		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,092.80	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficinista de Recursos Humanos	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,278.77		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,994.77	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficinista de Recursos Humanos	1	12	\$ 1,354.00	\$ 16,248.00	\$ 1,242.97		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,490.97	
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01		Oficinista II	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,209.01		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,013.01	
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Director de Recreación y Deportes	1	12	\$ 2,301.00	\$ 27,612.00	\$ 2,112.32		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,724.32	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Supervisor de Instalaciones	1	12	\$ 1,856.00	\$ 22,272.00	\$ 1,703.81		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,975.81	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Asistente de Sistemas de Información	1	12	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 1,282.45		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,046.45	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Supervisor de Brigadas de	1	12	\$ 1,604.00	\$ 19,248.00	\$ 1,472.47		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,720.47	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Encargado de Instalaciones	1	12	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 1,431.16		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,139.16	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Supervisor de Brigadas de	1	12	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 1,431.16		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,139.16	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Supervisor de Brigadas de	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,316.41		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,524.41	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Coordinador de Actividades	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,316.41		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,524.41	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Coordinador de Actividades	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,280.61		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,020.61	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Coordinador de Actividades	1	12	\$ 1,319.00	\$ 15,828.00	\$ 1,210.84		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,038.84	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Salvavidas	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,141.99		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,069.99	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Conductor de Vehículo Liviano de	1	12	\$ 1,313.00	\$ 15,756.00	\$ 1,205.33		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,961.33	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	1	12	\$ 1,377.00	\$ 16,524.00	\$ 1,264.09		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,788.09	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	1	12	\$ 1,302.00	\$ 15,624.00	\$ 1,195.24		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,819.24	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	1	12	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 1,163.11		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,367.11	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	2	12	\$ 1,232.00	\$ 29,568.00	\$ 2,261.95		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,829.95	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	3	12	\$ 1,165.00	\$ 41,940.00	\$ 3,208.41		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,148.41	
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01		Trabajador	2	12	\$ 1,133.00	\$ 27,192.00	\$ 2,080.19		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,272.19	
C	Confianza	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	14		Director del Centro de Personas de	1	12	\$ 2,033.00	\$ 24,396.00	\$ 1,866.29		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,262.29	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	14		Trabajador Social	1	12	\$ 1,606.00	\$ 19,272.00	\$ 1,474.31		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,746.31	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	14		Coordinador de Servicios	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,280.61		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,020.61	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	14		Conductor de Vehículos Pesados de	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,209.01		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,013.01	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	14		Conductor de Vehículos Pesados de	2	12	\$ 1,281.00	\$ 30,744.00	\$ 2,351.92		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,095.92	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	14		Oficinista II	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,175.96		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,547.96	
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	14		Guardalmacén	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,141.99		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,069.99	

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2019-2020
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 200.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	14			Encargado del Servicio de Alimentos	1	12	\$ 1,351.00	\$ 16,212.00	\$ 1,240.22		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 17,452.22
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	14			Cocinera	2	12	\$ 1,173.00	\$ 28,152.00	\$ 2,153.63		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 30,305.63
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	14			Enfermera con Bachillerato II	1	12	\$ 2,571.00	\$ 30,852.00	\$ 2,360.18		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 33,212.18
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	14			Enfermera Práctica II	1	12	\$ 1,542.00	\$ 18,504.00	\$ 1,415.56		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 19,919.56
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	14			Enfermera Práctica I	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,377.00		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 19,377.00
C	Confianza	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09			Directora de Arte, Cultura y Turismo	1	12	\$ 2,212.00	\$ 26,544.00	\$ 2,030.62		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 28,574.62
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09			Director Banda Municipal	1	12	\$ 1,633.00	\$ 19,596.00	\$ 1,499.09		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 21,095.09
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09			Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,439.42		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 20,255.42
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09			Coordinadora de Actividades	1	12	\$ 1,652.00	\$ 19,824.00	\$ 1,516.54		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 21,340.54
C	Confianza	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Directora del Centro de Cuidado	1	12	\$ 343.00	\$ 4,116.00	\$ 314.87		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 4,430.87
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Maestra Pre-Escolar	1	12	\$ 95.00	\$ 1,140.00	\$ 87.21		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 1,227.21
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Asistente de Maestro	1	12	\$ 44.00	\$ 528.00	\$ 40.39		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 568.39
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Asistente de Maestro	2	12	\$ 145.00	\$ 3,480.00	\$ 266.22		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 3,746.22
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Encargada del Servicio de Alimentos	1	12	\$ 51.00	\$ 612.00	\$ 46.82		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 658.82
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Cocinera	1	12	\$ 79.00	\$ 948.00	\$ 72.52		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 1,020.52
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,753.00	\$ 21,036.00	\$ 1,609.25		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 22,645.25
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Cocinera	1	12	\$ 671.00	\$ 8,052.00	\$ 615.98		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 8,667.98
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Trabajador	1	12	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 1,163.11		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 16,367.11
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Secretaria Municipal	1	12	\$ 2,399.00	\$ 28,788.00	\$ 2,202.28		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 30,990.28
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Oficial Administrativo II	1	12	\$ 1,442.00	\$ 17,304.00	\$ 1,323.76		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 18,627.76
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Asistente de Sistemas de Información	1	12	\$ 1,747.00	\$ 20,964.00	\$ 1,603.75		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 22,567.75
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10			Director de Auditoría Interna	1	12	\$ 2,387.00	\$ 28,644.00	\$ 2,191.27		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 30,835.27
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Supervisora de Compras y	1	12	\$ 1,854.00	\$ 22,248.00	\$ 1,701.97		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 23,949.97
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial de Compras	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,695.55		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 23,859.55
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial Administrativo II	1	12	\$ 2,016.00	\$ 24,192.00	\$ 1,850.69		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 26,042.69
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,434.83		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 20,190.83
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial de Compras	2	12	\$ 1,359.00	\$ 32,616.00	\$ 2,495.12		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 35,111.12
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	33			Supervisor de Control Ambiental y	1	12	\$ 1,483.00	\$ 17,796.00	\$ 1,361.39		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 19,157.39
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	33			Asistente de Sistemas de Información	1	12	\$ 1,520.00	\$ 18,240.00	\$ 1,395.36		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 19,635.36
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	33			Supervisor de Brigadas de	1	12	\$ 1,604.00	\$ 19,248.00	\$ 1,472.47		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 20,720.47
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	33			Operador de Equipo Pesado de Motor	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,278.77		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 17,994.77
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	33			Conductor de Vehículos Pesados de	1	12	\$ 1,354.00	\$ 16,248.00	\$ 1,242.97		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 17,490.97
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	33			Operador de Equipo Pesado de Motor	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,209.01		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 17,013.01
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	33			Conductor de Vehículos Pesados de	3	12	\$ 1,281.00	\$ 46,116.00	\$ 3,527.87		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 49,643.87
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	33			Trabajador	1	12	\$ 1,339.00	\$ 16,068.00	\$ 1,229.20		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 17,297.20
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	33			Trabajador	2	12	\$ 1,165.00	\$ 27,960.00	\$ 2,138.94		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 30,098.94
									200		\$ 248,530.66	\$ 3,600,475.92	\$ 275,436.41		\$ -		\$ -		\$ -	\$ 3,875,912.33



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2019-2020
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas		Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 100.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias	Meses			Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
I	Irregular	91.06	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Trabajador	40	\$ 7.25	7.00	12	\$ 43,983.33	\$ 527,800.00	\$ 40,376.70		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 568,176.70
I	Irregular	91.06	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Auxiliar del hogar	2	\$ 7.25	4.00	12	\$ 1,256.67	\$ 15,080.00	\$ 1,153.62		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,233.62
									42				\$ 45,240.00	\$ 542,880.00	\$ 41,530.32		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 584,410.32

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

***Documento Suplementario - C
Relación de Obras y Mejoras Capitales***

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que todas las obras y mejoras permanentes para el año fiscal 2019-2020 se realizarán con fondos federales, empréstitos, fondos especiales y resoluciones conjuntas de la legislatura.

Por lo tanto, no se utilizarán fondos generales para obras y mejoras permanentes durante el año fiscal 2019-2020.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 31 de mayo de 2019.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - C
Relación de Obras y Mejoras Captales

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que no hay programadas Obras y Mejoras Permanentes con el fondo general para el año económico 2019-2020; según mi conocimiento.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 31 de mayo de 2019.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - D
Relación de Contratos Otorgados

01-02-01-94.11 Servicios Profesionales	
Ing. Luis Valentín Sánchez	15,000.00
Sheila Otero	12,000.00
Rock Solid	170,232.00
Optimind	3,600.00
Julyvette Rivera Quintana	29,700.00
01-03-04-94.25 Servicios Legales	
Lcdo. Yeidi Vélez Acevedo - Asesora Legal	6,000.00
Lcdo. Carlos Córdova - Asesor Legal	8,000.00
Lcdo. Antonio J. Fas Pacheco – Asesor Legal	34,000.00
01-01-01-94.25 Servicios Legales	
Lcdo. Feliberto Ramírez Toro	6,000.00
01-03-04-94.10 Gastos Single Audit	
Single Audit	<u>19,000.00</u>
TOTAL	\$ 303,532.00


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - E
Sentencias de Tribunal

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que el Municipio de Hormigueros no tiene sentencias pendientes de pago para el año fiscal 2019-2020.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 31 de mayo de 2019.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

BUFETE CORDOVA VELEZ

Abogados y Notarios
Apartado Correo #1
Calle Pastor #6
San Germán, Puerto Rico 00683
TEL. & FAX (787) 892-2754

LCDO. CARLOS J. CORDOVA VELEZ
LCDO. VICTOR J. ESPONDA RAMOS

E-MAIL: bufete_cordova@hotmail.com
E-MAIL: victoriesponda@yahoo.com

CERTIFICACION

Según fue solicitado por la Directora de Finanzas Miriam Irizarry Bobé a través de correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2019, **CERTIFICO** que, al 30 de junio de 2019, no hay ninguna demanda incoada contra el Municipio de Hormigueros y tampoco demandas promovidas por el Municipio que lleve esta oficina.

Que el Municipio de Hormigueros no adeuda por concepto de honorarios a esta oficina.

En San Germán, Puerto Rico, a 29 de mayo de 2019.



Lcdo. Carlos J. Córdova Vélez
Abogado Núm. 6737
Asesor Legal Municipio de Hormigueros

ANTONIO J. FAS PACHECO LAW OFFICE
ABOGADOS – NOTARIOS

PO Box 1098, Cabo Rojo Puerto Rico 00623
Tel./Fax: (787)851-7808, cel. 787-432-5656, E-mail: antoniofas@hotmail.com

15 de mayo de 2019

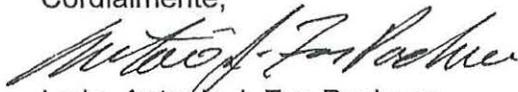
Miriam Irizarry
Directora de Finanzas
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Hormigueros
Hormigueros, Puerto Rico 00683

***RE: CERTIFICACIÓN SOBRE SENTENCIAS FINALES CONTRA EL MUNICIPIO DE
CASOS ATENDIDOS POR NUESTRA OFICINA QUE REQUIEREN SER ATENDIDAS
EN EL PRESUPUESTO 2018-2019.***

Reciba un saludo cordial de nuestra parte.

Según solicitado por su oficina, le certificamos que no tenemos sentencias finales y firmes de casos llevados por nuestra oficina que tengan que ser contempladas en el presupuesto 2019-2020.

Cualquier duda, no vacile en comunicarse con nosotros a su mejor conveniencia.
Cordialmente,



Lcdo. Antonio J. Fas Pacheco

LCDO. FELIBERTO RAMIREZ TORO

ABOGADO – NOTARIO
Calle San Lorenzo #2 (Bajos)
P.O. Box 1641

HORMIGUEROS, PUERTO RICO 00660

Tel.; 787-849-1788 Fax; 787-849-1760

E-Mail; arbufete@hotmail.com

29 de mayo de 2019

SRA. MIRIAM IRIZARRY BOBE
DIRECTORA FINANZAS
MUNICIPIO AUTONOMO DE HORMIGUEROS
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

ASUNTO: CERTIFICACION NEGATIVA CASOS PENDIENTES
PRESUPUESTO 2019-2020

Sra. Irizarry:

CERTIFICACION

Por este medio certifico que no tengo ante mi atención casos contra el municipio de Hormigueros, que puedan representar un desembolso de dinero u obligación de pago contra el presupuesto 2019-2020. Tampoco tengo conocimiento de asuntos, acciones u omisiones que puedan resultar en una acción legal contra el municipio, hasta el presente.

Para que así conste emito esta certificación.

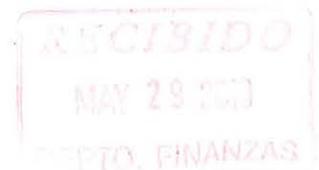
Sin nada mas sobre el particular me reitero a su orden.

Cordialmente,



LCDO. FELIBERTO RAMIREZ TORO
ASESOR LEGAL
LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS

c. Sra. Diana Galiano





**YEIDI N. VÉLEZ
ACEVEDO**
ABOGADA-NOTARIO

PO BOX 586
HORMIGUEROS, P.R.
00660

TEL/FAX: 787-849-1402
EMAIL:
velezacevedo@gmail.com

20 de mayo de 2019

Municipio de Hormigueros
Depart. De Finanzas

Estimada Sra. Irizarry Bobé:

Por este medio certifico que esta servidora no tiene casos pendientes en el cual el Municipio de Hormigueros tenga obligación de pago. El único caso pendiente ante esta servidora sería el de Mun de Hormigueros vs. Mun. De Mayagüez IAC 1998-0188 en el cual el Municipio de Hormigueros esta solicitándole el pago correspondiente al Municipio de Mayagüez.

Cordialmente,

Lcda. Yeidi N. Velez Acévedo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que se realizarán los siguientes donativos:

01-02-02-94.47 Donaciones

Ayuda a Personas bajos ingresos 20,000.00

01-03-04-94.47 Donaciones Gastos Generales

Clases Graduandas:

8vo Grado Ramón Rodríguez	1,000.00
8vo Grado Alfredo Dorrington	1,000.00
4to Año Segundo Ruiz Belvis	3,000.00
Donaciones Escuelas (premiaciones)	900.00

Maratones Auspiciados Municipio 10,000.00

TOTAL \$35,900.00

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 31 de mayo de 2019.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

Documento Suplementario F
Relación de Derechos, Arbitrios Impuestos, Cargos y Tarifas
Impuestos por Ordenanzas

- Ordenanza 15/1992-93 Para autorizar al Alcalde a contratar la limpieza de solares privados en los cementerios municipales; para fijar la tarifa a cobrarse por este servicio.
- Ordenanza 17/1992-93 Para fijar o establecer las tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas dentro de la jurisdicción del Municipio de Hormigueros y derogar las Ordenanzas que estuvieran en conflicto con la presente y para otros fines.
- Ordenanza 18/1993-94 Para autorizar al Alcalde a ceder en arrendamiento las facilidades del Estadio Municipal Hermanos Ernesto y Juan Miura de Hormigueros sin el requisito de subasta, para derogar la Ordenanza #11, Serie 1991-92.
- Ordenanza 10/1993-94 Para autorizar el aumento de arrendamiento en el Terminal de Vehículos Públicos Municipal.
- Ordenanza 4/1994-95 Para Reglamentar el uso de la piscina municipal y fijar tarifas de entrada.
- Ordenanza 8/1994-95 Para autorizar a la Administración Municipal a establecer las pautas que gobernarán el recogido de desperdicios sólidos y fijar las tarifas a ser cobradas.
- Ordenanza 12/1994-95 Para imponer y cobrar contribuciones, derechos, licencias, arbitrios e impuestos, tasas y tarifas razonables dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros; disponer lo necesario para la concesión de permisos; fijar penalidades por las infracciones a esta Ordenanza y derogar la Ordenanza #33, Serie 1990-91.
- Ordenanza 22/1994-95 Para regular y reglamentar la publicidad gráfica dentro de la jurisdicción municipal e imponer cobranzas y penalidades.

- Ordenanza 1/1995-96 Para imponer una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en ocasión de fiestas patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado.
- Ordenanza 5/1995-96 Para autorizar el arrendamiento de los omnibus municipales sin necesidad de subasta; autorizar al Alcalde a establecer la reglamentación inherente al particular; para derogar la Ordenanza #15, Serie 1982-83.
- Ordenanza 7/1996-97 Para autorizar al Alcalde a ceder en arrendamiento o gratuitamente las facilidades del Coliseo Wilfredo Toro Vázquez sin el requisito de subasta; para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento, derogar la Ordenanza #2, Serie 93-94.
- Ordenanza 1/1997-98 Para enmendar la sección 1ra de la Ordenanza #27, Serie 1982-83, sobre arbitrios o construcción de fosas o panteones en los cementerios municipales.
- Ordenanza 22/1997-98 Reglamentar el uso de las facilidades de la cancha de tennis y fijar tarifas.
- Ordenanza 25/1997-98 Reglamentar funcionamiento Cine-Teatro Prof. Juanita Arenas y fijar tarifas.
- Ordenanza 26/1997-98 Enmendar Ordenanza #4, Serie 94-95, donde se reglamenta el uso de las piscinas municipales.
- Ordenanza 27/1997-98 Autorizar imposición de recargo de 1.24% propiedad sujeta a construcción al crédito de un fondo especial para el pago obligación general del municipio.
- Ordenanza 28/1997-98 Enmendar Ordenanza #8, Serie 1994-95, donde se establecen pautas para el recogido de desperdicios sólidos; para fijar tarifas.
- Ordenanza 31/1997-98 Incentivar mediante tarifas escalonadas pago de patentes a negocios que se establezcan en Hormigueros con el propósito de proyectar películas.

- Ordenanza 33/1997-98 Adoptar el reglamento uso de las piscinas municipales; fijar tarifas de entrada.
- Ordenanza 36/1997-98 Enmendar Ordenanza #33, Serie 97-98, que reglamenta el uso de las piscinas municipales.
- Ordenanza 37/1997-98 Enmendar Ordenanza #22, Serie 97-98, que reglamenta el uso de la cancha de tennis.
- Ordenanza 38/1997-98 Fijar canon de arrendamiento locales Terminal de Vehículos Públicos municipal.
- Ordenanza 27/1998-99 Para enmendar la Ordenanza #8, Serie 94-95 que establece las pautas que gobiernan el recogido de desperdicios sólidos y fija las tarifas a ser cobradas.
- Ordenanza 28/1998-99 Para autorizar el arrendamiento del equipo de construcción, incluye el compresor y el camión tanque, para la limpieza de pozos sépticos propiedad del municipio; para establecer los cánones de arrendamiento y fijar los requisitos que deben llenar las entidades o personas particulares que lo solicitan. Además, se deroga la Ordenanza #4, Serie 1988-89.
- Ordenanza 13/1999-00 Para autorizar el arrendamiento de un local del Gimnasio Municipal a los fines de establecer un negocio de venta de artículos relacionados a las actividades que allí se desarrollan.
- Ordenanza 17/1999-00 Para reglamentar el uso de parques, canchas y otras facilidades municipales en competencias de carritos "hot wheels".
- Ordenanza 4/2000-01 Enmendar la Ordenanza #8, Serie 1994-95, según enmendada por la Ordenanza #27, Serie 1998-98, que establece las pautas que gobiernan el recogido de desperdicios sólidos; fijar las tarifas a ser cobradas que regirán durante el año fiscal 2000-2001.

- Ordenanza 5/2000-01 Para autorizar el arrendamiento de los Centros Comunes del Sector el Hoyo y el Barrio Lavadero para actividades diferentes conforme sean solicitados por la ciudadanía: fiestas, cumpleaños, bodas, etc.
- Ordenanza 11/2000-01 Enmendar la Ordenanza #27, Serie 1982-83, sobre arbitrios o contribución sobre toda construcción de fosas o panteones en los cementerios municipales.
- Ordenanza 19/2000-01 Enmendar la sección Segunda de la Ordenanza #27, Serie 1997-98, donde se establecen las tarifas a pagar por el recogido de desperdicios sólidos.
- Ordenanza 27/2000-01 Autorizar la reglamentación, establecer multas y penalidades conducentes a evitar las actividades de talleres de mecánica, hojalatería y pintura en las vías públicas; derogar la Ordenanza #9, serie 1997-98.
- Ordenanza 28/2000-01 Reglamentar el recogido de vehículos abandonados, inservibles, destartados o chatarra en las vías públicas, derogar la Ordenanza #16, serie 1997-98.
- Ordenanza 1/2001-02 Enmendar Ordenanza #28, Serie 98-99, que autoriza el arrendamiento del equipo de construcción e incluye el compresor y camión tanque para limpieza de pozos sépticos.
- Ordenanza 2/2001-02 Para autorizar el arrendamiento de trece locales del Edificio Multifabril.
- Ordenanza 25/2001-02 Para enmendar la Ordenanza #2, Serie 2001-02.
- Ordenanza 29/2001-02 Para reglamentar el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del Municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 30/2001-02 Para enmendar la Ordenanza #28, Serie 2000-01 y corregir el título.
- Ordenanza 32/2001-02 Para proveer exención en el pago de patentes y arbitrios por construcción a Arcam Pharmaceutical Corporation por un período de cinco años.

- Ordenanza 45/2001-02 Para fijar las correspondientes tarifas para la venta de relleno sobrante de movimiento de terreno en proyectos en desarrollo y para derogar la resolución #65, Serie 96-97.
- Ordenanza 6/2002-03 Para autorizar el arrendamiento de un local ubicado en el Edificio Centro de Mando del Municipio de Hormigueros al Cuerpo de Bomberos y para otros fines.
- Ordenanza 11/2002-03 Para autorizar a la Administración Municipal de Hormigueros a facturar y cobrar a los desarrolladores de solares por la preparación de la Forma 18 (Orden de Compra) para alumbrado público y para otros fines.
- Ordenanza 20/2002-03 Para autorizar la exención de arbitrios municipales a Monserrate Elderly Limited Partnership, SE por la construcción de una égida cuya primera fase incluirá 74 apartamentos para personas de mayor edad y para otros fines.
- Ordenanza 23/2002-03 Para reglamentar el uso y funcionamiento del Campo de Bateo ubicado en las facilidades del Complejo Deportivo.
- Ordenanza 30/2002-03 Para enmendar la Ordenanza 17, Serie 2002-203 y para otros fines.
- Ordenanza 8/2003-04 Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 13/2003-04 Para enmendar la Ordenanza 8, Serie 2003-2004 y establecer el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 19/2003-04 Para derogar la Ordenanza 8 y 25, Serie 1999-2000 y la 6, Serie 1999-2000 que reglamenta el uso del Gimnasio Municipal.
- Ordenanza 15/2004-05 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de Carretera Nueva según lo establecido en el Reglamento para el uso del salón de actividades del Centro Comunal Carretera Nueva.

- Ordenanza 24/2004-05 Para autorizar la imposición de un recargo o contribución adicional de 2% sobre toda la propiedad sujeta a contribución dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros, Puerto Rico, el producto de lo cual será depositado por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) al crédito de un informe especial para el pago de un principal y de los intereses sobre cualquier obligación general del Municipio de Hormigueros evidenciada por bonos pagarés y para la redención de tales obligaciones antes de su vencimiento incluyendo el pago de las primas que se requiera; para autorizar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a cobrar dicho recargo o contribución adicional.
- Ordenanza 32/2004-05 Para imponer un impuesto o arbitrio para el permiso de rotura de calles, caminos, aceras, encintados y calles municipales, para efectuarse acometidas de agua e instalación de tuberías, ya sea de potables o sanitarias; para fijar penalidades por infracciones a esta Ordenanza y para derogar la Ordenanza #14, serie 1992-93.
- Ordenanza 35/2004-05 Para prohibir se pinte, pegue, fije o imprima cualquier tipo de publicidad gráfica externa: aviso, anuncio, letrero, cartel, pasquín, escrito, dibujo, figura, "grafitti" o medio análogo de carácter político, comercial, sectario o de otro tipo sobre cualquier estructura, edificio, puentes, plazas públicas, parques de recreación activa o pasiva; y regular esta actividad en relación a los postes dentro de la jurisdicción del Municipio de Hormigueros, Puerto Rico, imponer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 1/2005-06 Para enmendar el reglamento de la Ordenanza núm. 15, serie 204-2005, el cual establece el uso del salón de actividades del Centro Comunal de Carretera Nueva y para otros fines.
- Ordenanza 7/2005-06 Para derogar la Ordenanza núm. 3, serie 1997-1998 y cualquier otra Ordenanza que esté en conflicto con lo aquí dispuesto, con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigente y para otros fines.

- Ordenanza 16/2005-06 Para adoptar el reglamento de uso de vehículo municipal de sonido y motor coach del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 18/2005-06 Para aprobar el Reglamento del Procedimiento Administrativo Uniforme para la imposición y cobro de multas administrativas, por la infracción a las Ordenanzas, resoluciones y reglamentos del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 20/2005-06 Para enmendar la Ordenanza núm. 33, serie 1997-1998, la cual reglamenta el uso de las piscinas, fija las tarifas de entrada a las piscinas, uso de las diferentes áreas y para otros fines.
- Ordenanza 3/2006-07 Para autorizar al Alcalde a realizar los trámites para arrendar propiedad municipal en este caso gazebo en la nueva Plaza Pública al costado de la Basílica Menor, Nuestra Señora de la Monserrate y para otros fines.
- Ordenanza 8/2006-07 Para enmendar la Ordenanza núm. 1, Serie 1995-96, la cual impone una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en ocasión de Fiestas Patronales, verbenas, carnales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 9/2006-07 Para autorizar al Alcalde a realizar trámites para arrendar propiedad municipal en este caso el gazebo ubicado en la Glorieta y fijar el canon de arrendamiento y para otros fines.
- Ordenanza 10/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 43, Serie 2004-05, la cual autoriza al Alcalde a realizar los trámites pertinentes para arrendar propiedad municipal y para otros fines.
- Ordenanza 16/2006-07 Implantar el Código de Orden Público y la supresión de ruidos innecesarios en y fuera de planteles escolares del Municipio de Hormigueros y en 100 metros a su alrededor y para otros fines.
- Ordenanza 21/2006-07 Para establecer el canon de arrendamiento mínimo para las facilidades de la Granja Avícola, localizadas en la Carretera 346 y para otros fines.

- Ordenanza 22/2006-07 Para establecer un Impuesto Sobre Ventas y Uso y para otros fines.
- Ordenanza 33/2006-07 Para autorizar la exención de arbitrios de construcción municipales por la construcción de Monserrate Elderly Limited Partnership, SE por la construcción de una égida cuya segunda fase incluirá 36 apartamentos para personas de mayor edad y para otros fines.
- Ordenanza 38/2006-07 Para autorizar al Alcalde a vender a precio justo los cables de cobre que por su estado son considerados obsoletos y para otros fines.
- Ordenanza 40/2006-07 Para autorizar la exención en el pago de arbitrios de construcción municipales para la construcción del Salón del Reino de los Testigos de Jehová en Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 46/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 28, Serie 1996-97, la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 47/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 26, Serie 2005-06, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 50/2006-07 Para reglamentar el uso, manejo y monta de caballos y todo animal doméstico o amansado susceptible de ser montado en los lugares y vías de uso y dominio público dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros, para establecer penalidades de violación a esta Ordenanza y para otros fines.
- Ordenanza 51/2006-07 Para imponer y cobrar un impuesto o arbitrio por las certificaciones y copias de documentos oficiales del municipio y los endosos otorgados por concepto de obras de construcción, ampliaciones y nuevos establecimientos comerciales; entre otros.

- Ordenanza 58/2006-07 Para autorizar el arrendamiento de un local ubicado en la Calle Mateo Fajardo #14 donde actualmente ubican las oficinas de Programas Federales del Municipio de Hormigueros a la Compañía Mil Máscaras, Inc. y para otros fines.
- Ordenanza 59/2006-07 Para autorizar al Alcalde del Municipio de Hormigueros para establecer un contrato de arrendamiento sobre un local de concreto enclavado en un solar propiedad de la Sra. Patria Pérez Ferrer y ubicado en la Calle Julio Pérez Irizarry #3 por la cantidad de \$1,350 mensuales y para otros fines.
- Ordenanza 60/2006-07 Para enmendar la Ordenanza 32, serie 2004-05, la cual impone un impuesto o arbitrio para el permiso para rotura de calles, caminos, aceras, encintados y calles municipales para efectuarse acometidas de agua e instalación de tuberías, ya sean potable o sanitarias y para otros fines.
- Ordenanza 5/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 47, serie 2006-07, la cual establece las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 13/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2001-02, la cual prohíbe el uso de neveras o cualquier otro contenedor con bebidas alcohólicas y/o envases de cristal dentro del área de espectáculos y/o máquinas durante la celebración de Fiestas Patronales y para otros fines.
- Ordenanza 22/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 50, serie 2006-07, que reglamenta el uso, manejo y monta de caballos, equinos y todo animal doméstico o amansado, susceptible de ser montado en los lugares y vías de uso y dominio público, dentro de los límites del Municipio de Hormigueros, establecer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 33/2007/08 Para enmendar la Ordenanza 5, serie 1994-95, que reglamenta el arrendamiento de los ómnibus municipales y para otros fines.
- Ordenanza 34/2007-08 Para prohibir el depósito no autorizado de escombros y establecer un procedimiento para solicitar el recogido de éstos y para otros fines.

- Ordenanza 35/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 28, serie 1998-99, que reglamenta el arrendamiento de equipo de construcción y para otros fines.
- Ordenanza 50/2007-08 Para implantar las disposiciones de la Ley 127 del 19 de julio de 2006, establecer penalidades por su incumplimiento y para otros fines.
- Ordenanza 27/2008-09 Para establecer un reglamento sobre vehículos y tránsito dentro de la jurisdicción de Hormigueros, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y de revisión de multas.
- Ordenanza 29/2008-09 Para enmendar la Ordenanza 22, serie 2006-2007, que establece un impuesto sobre ventas y uso.
- Ordenanza 37/2008-09 Para ceder en arrendamiento las facilidades del parque Julio Rivera López, sin el requisito de subasta, para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento.
- Ordenanza 39/2008-09 Para implementar guías, salvaguardas y costos uniformes en la poda, corte, remoción, recogido y disposición de árboles en la jurisdicción municipal de Hormigueros.
- Ordenanza 44/2008-09 Para reglamentar y establecer los cánones de arrendamiento del equipo pesado, derogar la Ordenanza 28, serie 1998-99 y la Ordenanza 35, serie 2007-2008.
- Ordenanza 45/2008-09 Para fijar penalidades por cheques sin fondos.
- Ordenanza 46/2008-09 Para enmendar la sección tercera de la Ordenanza 47, serie 2006-2007, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 47/ 2008-09 Para enmendar la sección tercera de la Ordenanza 37, serie 1997-1998 que reglamenta el uso de las facilidades de la cancha de tenis.
- Ordenanza 57/2008-09 Para el cobro de derechos de derechos por el uso y el mantenimiento de servidumbres de paso municipales a las compañías de telecomunicaciones y televisión por cable y para otros fines.

- Ordenanza 58/2008-09 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2008-2009 que autoriza al Alcalde a ceder en arrendamiento las facilidades del Parque Julio Rivera López sin el requisito de subasta, para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento y para otros fines.
- Ordenanza 3/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 20, serie 2005-2006, la cual reglamenta el uso de las piscinas, fija las tarifas de entrada a las piscinas, uso de las diferentes áreas, en la sección segunda, inciso (a) entrada general a las piscinas.
- Ordenanza 8/2009-10 Para autorizar a la administración municipal a cobrar \$10.00 por el uso de la infraestructura eléctrica a los arrendatarios de los kioscos durante la celebración de las fiestas patronales y para otros fines.
- Ordenanza 16/2009-10 Para autorizar al Alcalde a facturas y a cobrar por los servicios que brinden las ambulancias municipales y establecer las tarifas de viajes y para otros fines.
- Ordenanza 22/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 10, serie 2005-2006 con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigentes en el municipio y para otros fines.
- Ordenanza 23/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de la Urb. Valle Hermoso Abajo según lo establecido en el reglamento para el uso del salón de actividades.
- Ordenanza 24/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 46, serie 2006-2007 en su sección 14 la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 26/2009-10 Para adoptar el Reglamento de Uso de las Piscinas Municipales, fijar las tarifas de entrada, uso de las diferentes áreas y para otros fines.
- Ordenanza 28/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 16, serie 2009-2010, la cual autoriza al Alcalde a facturar y cobrar por los servicios que brinden las ambulancias municipales y establece las tarifas de viajes y para otros fines.

- Ordenanza 31/2009-10 Para autorizar al Alcalde a cobrarle a los ciudadanos hormiguereños \$20.00 por brindarle transportación hasta el pueblo al que se destinen, para autorizar sus gestiones y para otros fines.
- Ordenanza 32/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 19, serie 2004-2005, la cual implanta el Código de Orden Público en las comunidades del Casco Urbano y el Sector El Hoyo, en su artículo 8.08 el cual establece las prohibiciones específicas de estacionamiento y para otros fines.
- Ordenanza 36/2009-10 Para imponer un cargo o tarifa a todo proyecto de segregación de terrenos con propósito de venta, establecer la tarifa o cargo y determinar exenciones y para otros fines.
- Ordenanza 38/2009-10 Para enmendar la reglamentación, uso y tarifas del Teatro Prof. Juanita Arenas y para otros fines.
- Ordenanza 42/2009-10 Para enmendar la sección 3 de la Ordenanza 47, serie 2006-2007, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 42/2009-10 Para autorizar el cobro por vacunación al público que solicite pagas por las mismas en caso de que su plan Médico no cubra dicha necesidad y para otros fines.
- Ordenanza 43/2009-10 Para autorizar el cobro por vacunación al público que solicite pagar por las mismas en caso de que su plan médico no cubra dicha necesidad y para otros fines.
- Ordenanza 50/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 5, Serie 1995-1996 que autoriza el arrendamiento de los ómnibus municipales sin necesidad de subasta y establecer lo concerniente al pago de los conductores de las guaguas escolares del municipio durante los fines de semana y días feriados o fuera de la jornada laboral regular y para otros fines.
- Ordenanza 51/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Centro Multiuso Domingo Borrero de Lavadero según establecido en el Reglamento y se denomine la biblioteca electrónica Carlos Rodríguez Quiñónez (Popy) y para otros fines.

- Ordenanza 53/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 23, serie 2009-2010, para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de Valle Hermoso Abajo según lo establece el reglamento de uso y para otros fines.
- Ordenanza 54/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 46, serie 2006-2007, para derogar la Ordenanza 28, serie 1996-1997, la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 56/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Salón de Actividades Nelson de la Urb. Valle Hermoso arriba según lo establece el reglamento de uso y para otros fines.
- Ordenanza 4/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 8, serie 2006-2007, la cual impone una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en fiestas patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 7/2010-11 Para reglamentar el establecimiento y la operación de kioscos y otros negocios durante la celebración de las Fiestas Patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 11/2010-11 Para enmendar la sección segunda de la Ordenanza 44, serie 2009-2010, donde se establece el canon de arrendamiento del local actualmente utilizado por el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y para otros fines.
- Ordenanza 17/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 13, serie 2003-2004, según enmendada por la Ordenanza 9, serie 2009-2010, en su artículo 3.3 que establece el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 20/2010-11 Para autorizar se establezcan monederos en las fotocopadoras de las bibliotecas pertenecientes al Municipio de Hormigueros y para otros fines.

- Ordenanza 35/2010-11 Para autoriza el arrendamiento de un local ubicado en el Terminal de Vehículos Públicos donde estaba ubicada la oficina de Bases de Fe del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 41/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 52, Serie 2009-2010, la cual autoriza el arrendamiento del Centro Multiusos Domingo Borrero de la Comunidad Lavadero, y se denomine la biblioteca electrónica con el nombre de Carlos Quiñónez.
- Ordenanza 4/2011-2012 Para enmendar la sección primera, inciso C de la Ordenanza 29, Serie 2001-2002, la cual reglamenta el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del municipio y para otros fines.
- Ordenanza 6/2011-2012 Para enmendar la Ordenanza número 2, Serie 2001-2002, a os fines de conceder autorización al Alcalde a otorgar un 10% de descuento en las rentas de los locales del Edificio Multifabril y para otros fines.
- Ordenanza 26/2011-2012 Para derogar la Ordenanza número 27, Serie 2008-2009 y establecer el Reglamento sobre vehículos y tránsito dentro de la jurisdicción de Hormigueros, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y establecer un procedimiento de revisión de las multas, que a su vez va a regir como parte del código de orden público y para otros fines.
- Ordenanza 29/2011-2012 Para autorizar al Alcalde a ceder mediante arrendamiento el Pabellón de Gimnasia a personas naturales o jurídicas que presenten propuestas de desarrollo y enseñanza a jóvenes y adultos de nuestro municipio del área oeste de Puerto Rico y para otros fines.
- Ordenanza 35/2011-2012 Para autorizar al Alcalde para establecer la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.

- Ordenanza 39/2011-2012 Para autorizar al Alcalde y/o cualquier otra persona que designe a reestructurar el Programa para la Recuperación y Reciclaje de materiales desechados, comparecer en cualquier gestión que sea necesaria con el propósito de lograr el financiamiento y desarrollo del mismo e imponer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 50/2011-2012 Para autorizar al Alcalde a arrendar el estacionamiento del Complejo Deportivo Melanio Bobé Acevedo.
- Ordenanza 51/2011-2012 Enmendar la Ordenanza 53, serie 2009-2010, la cual enmienda la Ordenanza 23, serie 2009-2010, para autoriza el arrendamiento del Centro comunal de Valle Hermoso abajo.
- Ordenanza 52/2011-2012 Para establecer canon de arrendamiento mensual para la celebración de campamentos de veranos externos y/o cualquier otra actividad de entidades privadas que interesen utilizar las instalaciones deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 55/2011-2012 Para enmendar la Ordenanza 52, serie 2011-2012, la cual establece el canon de arrendamiento de campamentos externos y/o cualquier otra actividad de entidades privadas que interesen utilizar las instalaciones deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 9/2012-2013 Autorizar al Alcalde a eximir parcialmente del cobro de arbitrios de construcción, patentes municipales y otros asuntos relacionados al Centro de Desarrollo Familiar SHS/EHS y para otros fines.
- Ordenanza 16/2012-2013 Enmendar la Ordenanza 35, 2011-2012, la cual autoriza al Alcalde para establecer la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 27/2012-2013 Para autorizar canon de arrendamiento y reglamentar el uso del Centro Comunal de la comunidad de San Romualdo "José A. Rosas" y para otros fines.

- Ordenanza 29/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 19, serie 1991-1992, la cual fija el tipo de contribución por concepto de patentes municipales que han de regir en la municipalidad de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 31/2012-2013 Para derogar la Ordenanza 26, serie 2011-2012 y establecer el reglamento sobre vehículos y tránsito, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y establecer un procedimiento de revisión de multas, que a su vez va a regir como parte del Código de Orden Público y para otros fines.
- Ordenanza 32/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 25, serie 2011-2012, la cual establece un código de orden consolidado, en su capítulo IX Control de Mascotas y animales en general, en su artículo 9.07-Uso, manejo y monta de caballos y/o animal susceptible a ser montado en su inciso © cabalgar en zona escolar, además de añadir un artículo al capítulo IV-Ordenamiento urbano y para otros fines.
- Ordenanza 37/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 2, serie 2001-2002, la cual autoriza el arrendamiento de once locales del Edificio Multifabril y para otros fines.
- Ordenanza 39/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 24, serie 2012-2013, la cual establece el reglamento que ha de regir el Parque Pasivo Infantil y para otros fines.
- Ordenanza 42/2012-2013 Para prohibir el uso de ceniza de la quema de carbón en plantas generadoras de energía como material de relleno y su depósito sobre terrenos en los límites del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 43/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 47, serie 2006-2007, la cual deroga la Ordenanza 26, serie 2005-2006, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 47/2012-2013 Para autorizar al Alcalde a negociar en mercado abierto el arrendamiento del Trolley y para derogar Resolución u Ordenanza relacionada con este asunto y para otros fines.

- Ordenanza 51/2012-2013 Para enmendar la ordenanza 35, serie 2011-2012, la cual establece la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 1/2013-2014 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal del Sector El Hoyo para diferentes actividades de la Comunidad, para derogar la Ordenanza 5, serie 2000-2001 y para otros fines.
- Ordenanza 2/2013-2014 Para establecer el arrendamiento y establecer reglamentación del Salón de Actividades del Centro de Usos Múltiples o Centro Comunal de Carretera Nueva para diferentes actividades de la comunidad, derogar la ordenanza 2, serie 2005-2006 y la ordenanza 15, serie 204-2005 y para otros fines.
- Ordenanza 6/2013-2014 Para dejar sin efecto las ordenanzas que establecen el cobro por concepto de cuotas de inscripción en actividades deportivas y establecer nuevas cuotas de inscripción y para otros fines.
- Ordenanza 9/2013-2014 Para enmendar la sección 2da de la ordenanza 11, serie 2010-2011 donde se establece el canon de arrendamiento del local actualmente utilizado por el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y para otros fines.
- Ordenanza 11/2013-2014 Para autorizar se establezcan monederos en el telescopio ubicado en el Mirador Vista a la Bahía, Sector Hoya Grande y para otros fines.
- Ordenanza 12/2013-2014 Para autorizar al Alcalde a establecer un canon para el evento familiar 2do Cruce de Obstáculos Centro Eureka y para otros fines.
- Ordenanza 13/2013-2014 Para enmendar la ordenanza 39, serie 2012-2013 en su sección 2da, inciso 22, la cual establece el reglamento que ha de regir el Parque Pasivo Infantil y para otros fines.
- Ordenanza 16/2013-2014 Para establecer la política pública sobre la construcción o instalación de torres de telecomunicaciones de radio frecuencias, multas y para otros fines.

- Ordenanza 22/2013-2014 Para enmendar la sección 3ra de la ordenanza 51, serie 2012-2013, la cual establece la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 24/2013-2014 Para enmendar la ordenanza 20, serie 2013-2014, la cual establece la renta de locales ubicados en el local antes utilizado por la Cooperativa de Cabo Rojo.
- Ordenanza 31/2013-2014 Para autoriza el arrendamiento y establecer reglamentación del Centro de Usos Múltiples o Centro Comunal del Sector Hoya Grande y para otros fines.
- Ordenanza 34/2013-2014 Para autorizar Alcalde aumentar la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble y para otros fines.
- Ordenanza 35/2013-2014 Para autorizar al Alcalde a establecer un canon de arrendamiento para el evento familiar 3er Cruce de Obstáculos Central Eureka y para otros fines.
- Ordenanza 2/2014-2015 Para autorizar a la Administración Municipal a cobrar \$10.00 por el uso de la infraestructura eléctrica a los arrendatarios de los kioskos y cobrar \$20.00 por el uso de la infraestructura eléctrica en la tarima durante la celebración de cualquier actividad en el complejo deportivo Melanio Bobé Acevedo.
- Ordenanza 5/2014-2015 Para enmendar la Ordenanza 25, Serie 2009-2010, la cual establece el Reglamento para la Operación de Negocios Ambulantes en el Municipio de Hormigueros en su artículo 16.01 cantidad a cobrar y para otros fines.
- Ordenanza 11/2014-215 Para enmendar la Ordenanza 25, Serie 2009-2010, en su artículo XVI aranceles por permisos, sección 16.01 cantidad a cobrar y dejar sin efecto la Ordenanza 5, Serie 2014-2015, la cual enmienda el Reglamento para la Operación de Negocios Ambulantes en el Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 14/2014-2015 Para enmendar la Ordenanza 31, Serie 2013-2014, la cual se titula "Para autorizar el arrendamiento y establecer reglamentación del Centro Comunal Candelaria "Canda" Otero Vélez del Sector Hoya Grande del Barrio Guanajibo, Hormigueros y para otros fines.

- Ordenanza 24/2014-2015 Para establecer un Código de Orden Público Consolidado y para otros fines.
- Ordenanza 28/2014-2015 Para dejar sin efecto la Ordenanza 24, Serie 2014-2015 y enmendar la Ordenanza 25, Serie 2011-2012 y para otros fines.
- Ordenanza 30/2014-2015 Para ordenar a las personas naturales y jurídicas la rotulación en los puntos de venta de cigarrillos sobre los efectos relacionados al uso del cigarrillo e información sobre la línea de cesación de fumar y para otros fines.
- Ordenanza 31/2014-2015 Para prohibir la práctica de fumar cigarrillos, cigarros, cigarrillos electrónicos y/o cualquier producto derivado del tabaco y/o nicotina en todo tipo de edificio o estructura perteneciente al Municipio Autónomo de Hormigueros, prohibir la práctica de fumar en un perímetro no menor de 20 pies de las entradas y salidas de edificios públicos y privados, centros de servicios de salud, centros de cuidado de niños, centros o instituciones de salud mental, centros o instituciones de cuidado de ancianos dentro del territorio que comprende la jurisdicción municipal de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 32/2014-2015 Para dejar sin efecto las Ordenanzas que establecen el cobro por concepto de cuotas de inscripción en actividades deportivas y establecer nuevas cuotas de inscripción y para otros fines.
- Ordenanza 2/2015-2016 Para autorizar el arrendamiento de puestos en la Plaza del Mercado y la aprobación del Reglamento para el funcionamiento y administración de los puestos; y para otros fines.
- Ordenanza 4/2015-2016 Para establecer un canon para el Evento Familiar 4to Cruce de Obstáculos Central Eureka y para otros fines.
- Ordenanza 21/2015-2016 Para otorgar una moratoria en el pago de renta de los arrendatarios de los puestos de la Plaza del Mercado.
- Ordenanza 22/2015-2016 Para enmendar la ordenanza 44, serie 2008-2009, la cual reglamenta y establece los cánones de arrendamiento del equipo pesado y para otros fines.

- Ordenanza 25/2015-2016 Para enmendar la Ordenanza 35, Serie 2011-2012, la cual establece la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 26/2015-2016 Para enmendar la Ordenanza 48, serie 2011-2012, la cual exime parcialmente del cobro de arbitrios de construcción, patentes municipales y otros asuntos a la relocalización de la Empresa Petrowest, Inc. y para otros fines.
- Ordenanza 28/2015-2016 Para adoptar el Reglamento para el alquiler de equipo de seguridad "PERS" para personas de edad avanzada y para otros fines.
- Ordenanza 30/2015-2016 Para prohibir el correr bicicleta, patines, patinetas y "houbverboard" en el área de la Plaza del Mercado y para otros fines.
- Ordenanza 31/2015-2016 Para establecer el cobro por concepto de cuotas de inscripción en actividades deportivas y establecer nuevas cuotas de inscripción y para otros fines.
- Ordenanza 36/2015-2016 Para enmendar la sección 2da de la Ordenanza 11, Serie 2010-2011 donde se establece el canon de arrendamiento del local actualmente utilizado por el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y para otros fines.
- Ordenanza 4/2016-2017 Para enmendar la Sección primera, inciso © de la Ordenanza 4, serie 2011-2012, la cual reglamenta el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 8/2016-2017 Para enmendar la Ordenanza 22, serie 1997-1998, la cual reglamenta el uso de las facilidades de las canchas de tenis y fijar las correspondientes tarifas, en su sección 6ta y para otros fines.
- Ordenanza 9/2016-2017 Para enmendar la Ordenanza 22, serie 2015-2016, la cual enmienda la Ordenanza 44, serie 2008-2009, la cual reglamenta y establece cánones de arrendamiento del equipo pesado del Municipio de Hormigueros y para otros fines.

- Ordenanza 21/2016-2017 Para enmendar la Ordenanza 20, serie 2010-2011, la cual autoriza se establezcan monederos en las fotocopiadoras de las Bibliotecas pertenecientes al Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 22/2016-2017 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2015-2016, la cual adopta el Reglamento para el Uso, Disfrute y Funcionamiento de las Piscinas Municipales, Área de Chorritos, Merendero y fijar tarifas de entrada y para otros fines.
- Ordenanza 25/2016-2017 Para derogar la Ordenanza 7, 2005-2006 y la Ordenanza 22, serie 2009-2010 y cualquier otra Ordenanza que este en conflicto con lo aquí dispuesto, con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigentes en el Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 10/2017-2018 Para autorizar al Honorable Alcalde Pedro García Figueroa a establecer el cobro de \$50.00 a toda persona que solicite el personal que solicite el servicio de ambulancia, su luego de que se presente el personal de emergencias médicas al lugar requerido, el paciente o solicitante desiste de recibir el servicio.
- Ordenanza 14/2017-2018 Para enmendar el Reglamento para la Operación de los Negocios Ambulantes de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 23/2017-2018 De la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, para autorizar al Hon. Pedro J. García Figueroa, Alcalde, a eximir parcialmente del cobro de arbitrios de construcción al Centro de Desarrollo Seasonal Head Start SHS/EHS de la Diócesis de Mayagüez y para otros fines.
- Ordenanza 4/2018-2019 Para adoptar la Ley 21 del 4 de junio de 1969, la cual establece penalidades a personas que arrojen basura y desperdicios fuera de los vertederos, en lugares públicos o privados (según enmendada) con el fin de que la misma se ponga en vigor en la jurisdicción de Hormigueros, Puerto Rico y para otros fines.

Ordenanza 17/2018-2019 Para derogar la Ordenanza #25, Serie 2009-2010 y cualquier otra reglamentación anterior sobre negocios ambulantes y adoptar el nuevo reglamento que ha de regir las concesión de permisos, ubicación y operación de los negocios ambulantes en la jurisdicción del Municipio Autónomo de Hormigueros, Puerto Rico y para otros fines.



Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL Y EXACTA AL QUE
CONSTA EN EL EXPEDIENTE DEL
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Firma: *[Signature]*

Fecha: 31 mayo 2019

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF HORMIGUEROS
STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES AND CHANGES IN FUND BALANCES (DEFICIT) -
GOVERNMENTAL FUNDS
FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2018

	Major Funds						Total Governmental Funds
	General	Community Development Block Grant Program	Commonwealth Legislature Resolutions	Debt Service	Bonds and Notes Issuances	Other Governmental Funds	
Revenues:							
Taxes:							
Property taxes	\$ 949,660	\$ -	\$ -	\$ 1,232,628	\$ -	\$ -	\$ 2,182,288
Municipal license taxes	1,545,776	-	-	-	-	-	1,545,776
Sales and use taxes	1,405,701	-	-	1,242,424	-	-	2,648,125
Intergovernmental:							
Commonwealth government	4,897,404	-	37,609	-	-	152,831	5,087,844
Federal government	-	50,432	-	-	-	2,589,570	2,640,002
Fees, fines and charges for services	1,866,989	-	-	-	-	14,856	1,881,845
Interest	4,429	-	-	5,873	79,579	6,083	95,964
Other	85,597	-	-	-	-	57,237	142,834
Total Revenues	10,755,556	50,432	37,609	2,480,925	79,579	2,820,577	16,224,678
Expenditures							
Current:							
General government	6,562,856	27,581	-	21,741	-	206,377	6,818,555
Public works and sanitation	1,612,591	139,844	575	-	-	539,646	2,292,656
Public safety	748,162	-	-	-	-	107	748,269
Culture and recreation	705,900	-	-	-	-	1,304	707,204
Health	357,682	-	-	-	-	-	357,682
Housing, welfare and community development	348,388	112,546	-	-	-	1,132,348	1,593,282
Education	8,400	-	-	-	-	-	8,400
Capital outlays	113,764	396,071	-	-	207,897	25,002	742,734
Debt service:							
Principal	-	-	-	837,000	-	-	837,000
Interest	-	-	-	559,636	-	-	559,636
Total expenditures	10,457,743	676,042	575	1,418,377	207,897	1,904,784	14,665,418
Excess (deficiency) of revenues over expenditures	297,813	(625,610)	37,034	1,062,548	(128,318)	915,793	1,559,260
Other financing sources (uses):							
Proceeds from insurance recovery-Hurricane Maria	342,138	-	-	-	-	-	342,138
Transfers in	1,610,657	-	-	228,843	-	71,386	1,910,886
Transfers out	(300,229)	-	-	(813,357)	-	(797,300)	(1,910,886)
Total other financing sources (uses)	1,652,566	-	-	(584,514)	-	(725,914)	342,138
Net change in fund balances (deficit)	1,950,379	(625,610)	37,034	478,034	(128,318)	189,879	1,901,398
Fund balances (deficit) at beginning of fiscal year	2,046,259	(40,401)	407,998	1,838,395	1,456,611	145,401	5,854,263
Fund balances (deficit) at end of fiscal year	\$ 3,996,638	\$ (666,011)	\$ 445,032	\$ 2,316,429	\$ 1,328,293	\$ 335,280	\$ 7,755,661

The accompanying notes are an integral part of this statement.

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF HORMIGUEROS
NOTES TO BASIC FINANCIAL STATEMENTS
FOR THE FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2018

Firma: [Signature]
Fecha: 31 aug 19

NOTE O – INTERGOVERNMENTAL REVENUES – GENERAL FUND AND FEMA HURRICANE MARIA FUND (OTHER GOVERNMENTAL FUNDS) – Continued

Incurred and claimed eligible costs included force account regular and overtime hours, force account equipment, rental of equipment, materials and contracted services for debris removal, among others. Claimed costs, financed through the general fund and FEMA – Hurricane Maria fund during fiscal year 2017-2018, were approved and reimbursed by FEMA as follows:

	General fund	FEMA- Hurricane Maria Fund (OGF)	Total
Costs incurred and reimbursed in fiscal year 2017-2018	<u>\$ 797,300</u>	<u>\$ 504,377</u>	<u>\$ 1,301,677</u>

NOTE P – FEES, FINES AND CHARGES FOR SERVICES - GENERAL FUND

Fees, fines and charges for services revenues reported in the general fund are comprised of the following:

	Amount
Compensation in lieu of tax from Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA)	\$ 1,171,266
P.R. Department of Education – transportation services	109,040
Construction excise tax	69,589
Rental income	453,316
Licenses and permits	7,095
Fines	1,121
Land lots sales	41,877
Others	13,685
	<u>\$ 1,866,989</u>

The Municipality reported as compensation in lieu of tax (“CELI”) an amount equal to the electric power expense of \$1,171,266 as reported by PREPA. PREPA’s revised Fiscal Plan was certified by the Oversight Board on April 19, 2018. With respect to measures impacting the Municipalities, the Plan emphasize on changes in the treatment of the Contribution in-Lieu of Taxes (“CILT”) that are currently in process of implementation, by enacting Act No. 57 of 2014 and Act No. 4 of 2016. As part of this legislation, one of the primary goals is the full recovery by PREPA of CILT and public lighting costs. Measures include moving all the municipal public lighting to the subsidies’ rider in the customer bill, removal of all municipal for-profit entities from receiving an electric service credit from the CILT, establishing a maximum consumption cap on the municipal CILT (which will also be reduced by 15% in a three-year period) providing that the municipalities will pay for any excess. As of June 30, 2018, the Municipality debt to PREPA for municipal for-profit entities consumption amounts to \$2,093 (refer to **Note D**). The latest PREPA’s CILT report issued, for fiscal year 2016-2017, disclosed that the Municipality’s actual energy consumption is \$428,817 under the maximum consumption cap of \$1,934,566.

NOTE Q – TAX ABATEMENTS

A tax abatement is a reduction in tax revenues or exemption from tax expense that results from an agreement between one or more governments and an individual or entity in which (a) one or more governments promise to forgo tax revenues to which they are otherwise entitled and (b) the individual or entity promises to take a specific action that after the agreement has been entered into, it contributes to economic development or otherwise benefits the governments or the citizens of those governments. The Municipality’s tax revenues may be reduced not only as a result of tax abatement agreements it enters into but also as a result of tax abatement agreements entered into by other governments, including the Commonwealth of Puerto Rico and its instrumentalities. Agreements outstanding during fiscal year 2017-2018 are as follows:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - G
Montos de Contratos de Arrendamiento

INGRESOS

Margarita Acevedo - Millenium 2000 Local Terminal Vehículos Públicos	1,667.28
ABC & Asociados Local Terminal Vehículos Públicos	3,960.00
Renta Locales Edificio Multifabril	46,162.74
Gazebo Glorieta	2,700.00
Otras Propiedades	223,409.98
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	30,000.00
Gymnastics Unlimited, Inc. Renta Pabellón de Gimnasia	20,400.00
ATH Cooperativa A/C de Cabo Rojo	3,300.00
Mercado Urbano (Plaza del Mercado)	8,400.00
Total	\$340,000.00



Miriam Irizarry Bobé
 Directora de Finanzas y Presupuesto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - B
Certificación de Estimados de Patentes

Negocios Financieros	236,426.00
Negocios No Financieros	<u>1,342,521.00</u>
Total	1,1,578,947.00
5% Desc.	<u>-78,947.00</u>
TOTAL	<u>\$1,500,000.00</u>


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

CERTIFICACION

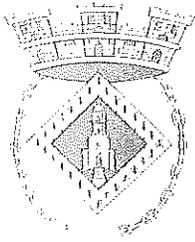
Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que los tipos contributivos para el año fiscal 2019-2020 son los que se detallan a continuación.

Patentes municipales	.005
Arbitrios de construcción	
\$6,000 o menos en reparación o construcción de primera vivienda	Exenta
Reparaciones a segundas viviendas u otros edificios	3%
Construcción de primera vivienda hasta \$70,000	3%
Construcción de primera vivienda desde \$70,001 en adelante	4%
Construcciones en general hasta \$1,000,000	4%
Construcciones en general de más de \$1,000,000	5%

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 31 de mayo de 2019.

Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr



CERTIFICACION

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas certifico que la cantidad de \$291,606 es el monto a contratar por concepto de seguros y fianzas.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 10 de mayo de 2019.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Date: 6/24/2019
Account: All
Budget: FY2020

Sorted By: Budget ID
Include: None

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	
Account	Tolerance Description			Period Date	Amount
FY2020	PRESUPUESTO ANO FISCAL 20	Unapproved			
01-01-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2019	\$48,300.00
01-01-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2019	3,772.00
01-01-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2019	4,320.00
01-01-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2019	1,000.00
01-01-01-9223	100.00% COMPRA DE UNIFORMES			Jul-2019	75.00
01-01-01-9235	100.00% GASTOS DE TELEFONO Y COM.			Jul-2019	400.00
01-01-01-9327	100.00% COMPRA DE EQUIPO			Jul-2019	200.00
01-01-01-9401	100.00% DIETAS			Jul-2019	24,988.00
01-01-01-9406	100.00% ADIESTRAMIENTOS			Jul-2019	100.00
01-01-01-9421	100.00% GASTOS DE VIAJE			Jul-2019	1,250.00
01-01-01-9425	100.00% SERVICIOS LEGALES			Jul-2019	6,000.00
01-01-01-9444	100.00% CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES			Jul-2019	900.00
01-01-01-9465	100.00% MISCELANEOS			Jul-2019	500.00
01-02-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2019	438,416.00
01-02-01-9106	100.00% EMPLEADOS IRREGULARES			Jul-2019	542,880.00
01-02-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2019	77,365.00
01-02-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2019	41,040.00
01-02-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2019	30,000.00
01-02-01-9406	100.00% ADIESTRAMIENTOS			Jul-2019	3,000.00
01-02-01-9411	100.00% SERVICIOS PROFESIONALES			Jul-2019	386,266.00
01-02-01-9412	100.00% SERVICIOS NO PROFESIONALES			Jul-2019	100.00
01-02-01-9415	100.00% RELACIONES PUBLICAS			Jul-2019	12,000.00
01-02-01-9421	100.00% GASTOS DE VIAJE			Jul-2019	2,000.00
01-02-01-9444	100.00% CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES			Jul-2019	7,600.00
01-02-01-9467	100.00% PUBLICACIONES Y ANUNCIOS			Jul-2019	2,000.00
01-02-01-9469	100.00% FRANQUEO			Jul-2019	4,000.00
01-02-02-9211	100.00% DROGAS, MEDICINAS Y SUMINISROS			Jul-2019	4,000.00
01-02-02-9447	100.00% DONACIONES			Jul-2019	20,000.00
01-02-07-9449	100.00% BECAS			Jul-2019	8,400.00
01-03-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2019	491,952.00

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	
Account	Tolerance Description			Period Date	Amount
01-03-01-9107	100.00% VAC. AC. LIC. REGULAR			Jul-2019	10,000.00
01-03-01-9108	100.00% VAC. AC. LIC. ENFERMEDAD			Jul-2019	35,000.00
01-03-01-9110	100.00% SEGURO CHOFERIL			Jul-2019	2,000.00
01-03-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2019	42,034.00
01-03-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2019	54,000.00
01-03-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2019	12,500.00
01-03-01-9442	100.00% SEGUROS			Jul-2019	291,606.00
01-03-04-8101	100.00% PATENTES			Jul-2019	(1,500,000.00)
01-03-04-8103	100.00% IMPUESTO MCPAL VENTAS			Jul-2019	(1,100,000.00)
01-03-04-8105	100.00% FONDO DESARROLLO MUNICIPAL			Jul-2019	(285,000.00)
01-03-04-8121	100.00% INT. Y REC. DEMORAS PAT.			Jul-2019	(25,000.00)
01-03-04-8301	100.00% ARBITRIOS DE CONSTRUCCION			Jul-2019	(75,000.00)
01-03-04-8304	100.00% LICENCIAS Y PERMISOS MIS.			Jul-2019	(6,000.00)
01-03-04-8402	100.00% COMP.AUT.ENERG.ELECTRICA			Jul-2019	(400,188.00)
01-03-04-8404	100.00% OTROS INGRESOS INTERGUBE			Jul-2019	(2,717,981.34)
01-03-04-8515	100.00% COMP.INST.TRANSPORTE ESC.			Jul-2019	(250,000.00)
01-03-04-8601	100.00% MULTAS			Jul-2019	(2,000.00)
01-03-04-8701	100.00% INTERESES EN INVERSIONES			Jul-2019	(5,000.00)
01-03-04-8705	100.00% INGRESOS EVENTUALES			Jul-2019	(75,000.00)
01-03-04-8706	100.00% RENTA LOCALES Y PROP. MUN			Jul-2019	(340,000.00)
01-03-04-8709	100.00% OTROS INGRESOS			Jul-2019	(40,000.00)
01-03-04-8722	100.00% OTRAS FUENTES FINANCIERAS			Jul-2019	(2,104,172.74)
01-03-04-9145	100.00% SEGURO POR DESEMPLEO			Jul-2019	50,000.00
01-03-04-9151	100.00% BENEFICIO POR FSE			Jul-2019	226,178.00
01-03-04-9201	100.00% MATERIALES DE OFICINA			Jul-2019	6,000.00
01-03-04-9215	100.00% MATERIALES DE MANTENIMIENTO			Jul-2019	7,000.00
01-03-04-9223	100.00% COMPRA DE UNIFORMES			Jul-2019	15,000.00
01-03-04-9228	100.00% GASTOS DE ENERG. ELEC.			Jul-2019	390,477.00
01-03-04-9232	100.00% GASTOS ACUEDUCTOS Y ALCA.			Jul-2019	275,000.00
01-03-04-9235	100.00% GASTOS DE TELEFONO Y COM.			Jul-2019	51,993.00
01-03-04-9242	100.00% MATS. Y SUM. OPERACION			Jul-2019	5,000.00
01-03-04-9311	100.00% VEHICULOS MUNICIPALES			Jul-2019	75,000.00
01-03-04-9327	100.00% COMPRA DE EQUIPO			Jul-2019	10,000.00

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	
Account	Tolerance Description			Period Date	Amount
01-03-04-9401	100.00% DIETAS			Jul-2019	700.00
01-03-04-9410	100.00% GASTOS AUDITORIA			Jul-2019	19,000.00
01-03-04-9413	100.00% PRUEBAS DE DOPAJE			Jul-2019	4,000.00
01-03-04-9421	100.00% GASTOS DE VIAJE			Jul-2019	8,000.00
01-03-04-9425	100.00% SERVICIOS LEGALES			Jul-2019	48,000.00
01-03-04-9439	100.00% CARGOS POR SERVICIOS BANCARIOS			Jul-2019	15,000.00
01-03-04-9442	100.00% SEGUROS			Jul-2019	5,500.00
01-03-04-9447	100.00% DONACIONES			Jul-2019	15,900.00
01-03-04-9450	100.00% RENTA EDIFICIOS Y LOCALES			Jul-2019	2,400.00
01-03-04-9460	100.00% INTERESES CUENTAS VENDIDA			Jul-2019	284.00
01-03-04-9461	100.00% MANTENIMIENTO DE EQUIPOS			Jul-2019	80,000.00
01-03-04-9464	100.00% MANTENIMIENTO DE EDIFICIO			Jul-2019	35,000.00
01-03-04-9465	100.00% MISCELANEOS			Jul-2019	25,000.00
01-03-04-9470	100.00% PAGO SENTENCIAS Y RECLAMACIONES			Jul-2019	5,000.00
01-03-04-9471	100.00% RECLAMACIONES ANOS ANTERIORES			Jul-2019	100.00
01-03-04-9476	100.00% APORTACION FONDO EQUIPARACION			Jul-2019	836,619.00
01-03-04-9477	100.00% APORTACION AL CRIM			Jul-2019	103,449.00
01-03-04-9481	100.00% CONMEMORACION FUNDACION PUEBLO			Jul-2019	5,000.00
01-03-04-9482	100.00% FESTIVAL O ACTIVIDAD II			Jul-2019	10,000.00
01-03-04-9484	100.00% OTROS FESTIVALES O ACTIVIDADES			Jul-2019	55,000.00
01-03-04-9901	100.00% TRANSFERENCIAS QUE SALEN			Jul-2019	224,953.00
01-04-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2019	566,796.00
01-04-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2019	44,584.00
01-04-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2019	69,120.00
01-04-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2019	16,000.00
01-04-04-9205	100.00% HERRAMIENTAS			Jul-2019	5,000.00
01-04-04-9215	100.00% MATERIALES DE MANTENIMIENTO			Jul-2019	1,500.00
01-04-04-9225	100.00% COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE			Jul-2019	200,000.00
01-04-04-9431	100.00% INGENIERIA Y ARQUITECTURA			Jul-2019	1,000.00
01-04-04-9432	100.00% COSTOS DE CONSTRUCCION			Jul-2019	1,000.00
01-04-04-9436	100.00% CANON EXCAV. Y DEMOLICION			Jul-2019	5,000.00
01-04-04-9451	100.00% RENTA DE EQUIPOS Y VEHICULOS			Jul-2019	40,929.00
01-04-04-9461	100.00% MANTENIMIENTO DE EQUIPOS			Jul-2019	4,000.00

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	
Account	Tolerance	Description	Period	Date	Amount
01-04-04-9462	100.00%	REP.Y MANT. DE ESTRUCTURA	Jul-2019		39,479.08
01-04-04-9463	100.00%	MANT. DE VEHICULOS	Jul-2019		95,000.00
01-06-02-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2019		414,780.00
01-06-02-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2019		32,611.00
01-06-02-9141	100.00%	PLAN MEDICO	Jul-2019		49,680.00
01-06-02-9171	100.00%	BONO NAVIDENO	Jul-2019		11,500.00
01-06-02-9201	100.00%	MATERIALES DE OFICINA	Jul-2019		300.00
01-06-02-9215	100.00%	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	Jul-2019		600.00
01-06-02-9221	100.00%	ALIMENTOS	Jul-2019		500.00
01-06-02-9225	100.00%	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE	Jul-2019		2,000.00
01-06-02-9235	100.00%	GASTOS DE TELEFONO Y COM.	Jul-2019		800.00
01-06-02-9242	100.00%	MATS. Y SUM. OPERACION	Jul-2019		300.00
01-06-02-9406	100.00%	ADIESTRAMIENTOS	Jul-2019		100.00
01-06-02-9421	100.00%	GASTOS DE VIAJE	Jul-2019		700.00
01-06-02-9461	100.00%	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Jul-2019		300.00
01-06-02-9463	100.00%	MANT. EQUIPOS Y VEHICULOS	Jul-2019		1,500.00
01-07-01-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2019		279,060.00
01-07-01-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2019		21,884.00
01-07-01-9141	100.00%	PLAN MEDICO	Jul-2019		30,240.00
01-07-01-9171	100.00%	BONO NAVIDENO	Jul-2019		7,000.00
01-08-01-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2019		195,396.00
01-08-01-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2019		15,331.00
01-08-01-9141	100.00%	PLAN MEDICO	Jul-2019		21,600.00
01-08-01-9171	100.00%	BONO NAVIDENO	Jul-2019		5,000.00
01-09-01-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2019		367,032.00
01-09-01-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2019		28,920.00
01-09-01-9141	100.00%	PLAN MEDICO	Jul-2019		47,520.00
01-09-01-9171	100.00%	BONO NAVIDENO	Jul-2019		11,000.00
01-09-21-9415	100.00%	RELACIONES PUBLICAS	Jul-2019		55,000.00
01-11-14-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2019		248,976.00
01-11-14-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2019		19,583.00
01-11-14-9141	100.00%	PLAN MEDICO	Jul-2019		30,240.00
01-11-14-9171	100.00%	BONO NAVIDENO	Jul-2019		7,000.00

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	
Account	Tolerance Description			Period Date	Amount
01-11-14-9221	100.00% ALIMENTOS			Jul-2019	12,000.00
01-11-14-9242	100.00% MATS. Y SUM. OPERACION			Jul-2019	5,000.00
01-14-09-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2019	84,780.00
01-14-09-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2019	6,639.00
01-14-09-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2019	8,640.00
01-14-09-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2019	2,000.00
01-15-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2019	55,116.00
01-15-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2019	4,599.00
01-15-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2019	21,600.00
01-15-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2019	5,000.00
01-19-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2019	67,056.00
01-19-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2019	5,245.00
01-19-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2019	6,480.00
01-19-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2019	1,500.00
01-21-10-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2019	28,644.00
01-21-10-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2019	2,230.00
01-21-10-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2019	2,160.00
01-21-10-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2019	500.00
01-35-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2019	119,976.00
01-35-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2019	9,408.00
01-35-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2019	12,960.00
01-35-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2019	3,000.00
01-38-33-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2019	194,196.00
01-38-33-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2019	15,315.00
01-38-33-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2019	25,920.00
01-38-33-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2019	6,000.00
01-38-33-9215	100.00% MATERIALES DE MANTENIMIENTO			Jul-2019	1,000.00
01-38-33-9225	100.00% COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE			Jul-2019	4,000.00
01-38-33-9473	100.00% DISPOSICION DESPERDICIOS			Jul-2019	2,000.00
01-50-04-8709	100.00% OTROS INGRESOS			Jul-2019	(4,000.00)
Budget Sub Total:					\$0.00
Grand Total:					\$0.00